



RESUMEN DE PRENSA

24/07/2024

JUST

Índice

PORTADAS	4
Portada El País - 24/07/2024	5
Portada El Mundo - 24/07/2024	6
Portada La Vanguardia - 24/07/2024	7
Portada ABC - 24/07/2024	8
Portada La Razón - 24/07/2024	9
Portada El Periódico de Catalunya - 24/07/2024	10
Portada Expansión - 24/07/2024	11
Portada El Economista - 24/07/2024	12
Portada Cinco Días - 24/07/2024	13
UNION GENERAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES	14
Las vacaciones se pueden compensar con días propios La Razón - 24/07/2024	15
El Gobierno renuncia a reclamar 38,5 años para anticipar la jubilación parcial El Periódico de Catalunya - 24/07/2024	16
Europa abre la puerta a los despidos "a la carta" El Economista - 24/07/2024	17
Los sindicatos pactan con la AEB una subida salarial del 11% a tres años Expansión - 24/07/2024	18
Preacuerdo para subir el salario un 13% a los empleados de la banca La Vanguardia - 24/07/2024	19
Saiz retira la ampliación del período de cotización para la jubilación parcial anticipada Expansión - 24/07/2024	20
A vueltas con los horarios del trabajo El Economista - 24/07/2024	21
Reunión sin acuerdo por la reforma de la jubilación parcial El Economista - 24/07/2024	22
La SEPI pacta con los sindicatos inyectar hasta 4.000 millones en Correos Cinco Días - 24/07/2024	23

LABORAL, SECTOR	24
La afiliación de empleadas de hogar se hunde y la patronal avisa de economía sumergida ABC - 24/07/2024	25
Castilla-La Mancha está centrada en la corresponsabilidad en las labores de cuidados La Razón Segunda Edición - 24/07/2024	27
Bruselas investiga a Glovo por una posible quiebra de las normas de Competencia El País - 24/07/2024	29
Prohibido el despido automático del trabajador con discapacidad Expansión - 24/07/2024	30
Bruselas investiga a Glovo por vulnerar la competencia Expansión - 24/07/2024	31
Vodafone: al menos 231 despidos, tras sumar 667 bajas voluntarias Expansión - 24/07/2024	33
Transporte y logística copan el 20% de los puestos de trabajo que más cuesta cubrir El Economista - 24/07/2024	35
Recortar la jornada costará 1.270 millones en los servicios esenciales El Economista - 24/07/2024	36
SEGURIDAD SOCIAL	37
El Gobierno se ve forzado a volver a presentar los objetivos de déficit El País - 24/07/2024	38
MACROECONOMIA	39
Más dinero para las vacaciones: los españoles gastarán un 11% más El Economista Especial - 24/07/2024	40
CAMBIO CLIMATICO	41
España empezará a perder playas en los próximos diez años La Razón - 24/07/2024	42
INMIGRACION Y EMIGRACION	43
Junts marca distancias con Sánchez y compromete a la mayoría de investidura El País - 24/07/2024	44
Los comercios no podrán ser pisos turísticos La Razón - 24/07/2024	46
PP y Junts tumban la Ley de Extranjería y piden más tiempo para negociar El Mundo - 24/07/2024	48
Los expertos dudan sobre el plan europeo de vivienda: "Enfriar el mercado es muy difícil" Cinco Días - 24/07/2024	50

PORTADAS



24 Julio, 2024



Fundado en 1976
Año XLIX
Número 17.163

EL PAÍS

EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Nacional
2,00 euros
Miércoles
24 de julio de 2024

PARÍS 2024



La alcaldesa Anne Hidalgo: "Van a ver el fervor popular" —P34 A 39

EL 'SUPERPLENO' GOLPEA AL GOBIERNO Y COMPLICA LA LEGISLATURA

PP, Vox y Junts tumban a Sánchez la senda fiscal y la ley de extranjería

- Puigdemont compromete el trámite de los Presupuestos y la mayoría de la investidura
- Canarias sigue sin solución para los migrantes menores que desbordan sus servicios
- La Cámara aprueba la lista de vocales del Poder Judicial pactada por Gobierno y PP

JAVIER CASQUEIRO
Madrid

Junts se unió ayer al Partido Popular y a Vox para tumbar dos proyectos emblemáticos del Gobierno en el superpleno del Congreso que cierra el curso político.

La Cámara baja rechazó la senda de déficit, el primer paso para los Presupuestos del Estado de 2025, y la reforma de la ley de extranjería que pretendía imponer el reparto obligatorio entre autonomías de los menores migrantes

hacinados en Canarias. El partido de Carles Puigdemont quiso lanzar un mensaje a Pedro Sánchez mientras negocia con ERC la investidura de Salvador Illa en Cataluña, lo que agrieta la mayoría parlamentaria que sostiene al Go-

bierno y complica el resto de la legislatura. El Congreso sí aprobó con holgura la lista de vocales al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que acordaron el Gobierno y el PP.

—P14 A 17
—EDITORIAL EN P10



María Jesús Montero, vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, durante el pleno de ayer. ÁLVARO GARCÍA

Dimite la jefa del Servicio Secreto de EE UU por el ataque a Trump

I. S.
Washington

Kimberly Cheatle, directora del Servicio Secreto de Estados Unidos, dimitió ayer tras asumir que el atentado contra Donald Trump fue "el mayor fallo operativo de la agencia en décadas". —P5

Kamala Harris se asegura la nominación demócrata y centra su campaña en enfrentar su pasado profesional con las causas judiciales contra su rival

Una fiscal contra un convicto

IKER SEISDEDOS
Washington

La estrategia de Kamala Harris para enfrentarse a Donald Trump en las presidenciales de noviembre en EE UU ya presenta la disputa como una pelea entre "la fiscal y el delincente convicto". La vicepresidenta, que se ha

asegurado los apoyos suficientes para ser elegida candidata por la Convención Demócrata en agosto, subrayó ayer esta idea: "Fui fiscal; conozco a los tipos como Trump". No es una estrategia improvisada: la vicepresidenta y su equipo llevan semanas trabajando en ella en su residencia oficial

en de Washington, mientras aumentaba la presión sobre Joe Biden para que se apartara e iba quedando claro que ella tendría que dar un paso al frente.

La vicepresidenta ha recibido más de 100 millones de dólares en donaciones en menos de 48 horas, todo un récord. —P2 A 4

El presidente visita a Aragón en la recta final para invertir a Illa

Los dirigentes firmarán acuerdos pendientes como gesto de confianza

C. E. CUÉ / C. S. BAQUERO
Madrid / Barcelona

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se reunirá hoy en Barcelona con el presidente de la Generalitat en funciones, Pere Aragonès, en la semana decisiva para la negociación de la investidura de Salvador Illa. Los dos presidentes tienen previsto firmar algunos acuerdos de cuestiones pendientes entre ambos Ejecutivos como gesto de confianza. ERC reclamó cerrar un pacto antes de que termine julio. —P18

Destituida la directora del Instituto de las Mujeres

I. CARRETERO / A. TORRES
Madrid

El Consejo de Ministros decidió ayer el cese de la directora del Instituto de las Mujeres, Isabel García, tras saberse que dos empresas que comparte con su pareja lograron 64 contratos públicos de ayuntamientos socialistas para gestionar los puntos violeta contra la violencia de género. La ministra de Igualdad, Ana Redondo, dijo que el objetivo es "que no haya ninguna sombra de duda" sobre su departamento. —P20

—EDITORIAL EN P10

Nafragio

Al menos seis muertos al hundirse un pesquero en las Malvinas —P21

Medio ambiente

Las eléctricas deberán reformar los tendidos para no matar aves —P29



24 Julio, 2024

• Bien sabido es que la ambición tanto puede volar como arrastrarse (Edmund Burke) •

ELMUNDO

Miércoles, 24 de julio de 2024. Año XXXV. Número: 12.634. Edición Madrid. Precio: 2 €



LA ENTREVISTA MONOTEMÁTICA (II) Sara García, astronauta y científica: "Los 'haters' me dicen que el hombre no pisó la Luna" **Pág. 42**

NATACIÓN Hugo González, la esperanza española en los JJOO: «Nado en tiempos que pensaba imposibles. Nunca he estado mejor» **Página 32**



JUNTS CERTIFICA SU CHANTAJE AL GOBIERNO Y FRENA LOS PRESUPUESTOS

Puigdemont humilla a Sánchez y deja su mandato en vía muerta

El Ejecutivo constata la inviabilidad de su mayoría parlamentaria el día que celebraba un año del 23-J

La Comisión Europea avisa de que sigue «investigando» la amnistía y no descarta llevarla al TJUE **POR JUANMA LAMET**

Waterloo dio la orden al saber que el presidente se reunirá hoy con Aragonès en plena negociación para invertir a Illa

POR MARISA CRUZ, RAÚL PIÑA, VÍCTOR MONDELO Y DANIEL VIAÑA PRIMER PLANO

PP y Junts tumban la Ley de Extranjería y piden más tiempo para negociar

El Gobierno prefirió ver decaer la propuesta para la distribución obligatoria de los menores para que los grupos se «retratasen» **POR M. CRUZ / V. COLL Página 5**



La vicepresidenta y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el secretario de Organización del PSOE, Santos Cerdán, ayer, en el Congreso. J. BARBANCHO

García Ortiz impone otra vez el ascenso de Delgado a fiscal de Sala de Memoria Democrática

POR ÁNGELA MARTIALAY Pág. 10

Dos españoles muertos y dos desaparecidos en el naufragio de un pesquero en Malvinas

En total hay ocho fallecidos y cinco desaparecidos. A bordo del Argos Georgia viajaban 27 personas

POR N. PUGA / M. PINA Página 16

El Estado inyecta a Correos 3.000 millones al dejarlo en riesgo de quiebra el ex asesor de Sánchez



J. M. Serrano. EP

Lanza un nuevo plan ante el peligro de entrar en causa de disolución en 2026 con el actual ritmo de pérdidas

Los sindicatos culpan a Juanma Serrano, ex jefe de gabinete del presidente **POR CARLOS SEGOVIA Página 26**



24 Julio, 2024

LA VANGUARDIA

FUNDADA EN 1881 POR DON CARLOS Y DON BARTOLOMÉ GODÓ

MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DE 2024. NÚMERO 51.331

WWW.LAVANGUARDIA.COM · 2 EUROS

EL NUEVO CURSO POLÍTICO

El Gobierno y ERC dan pasos decisivos hacia el acuerdo de investidura

Sánchez se reúne hoy con Aragonès en Barcelona para el traspaso del ingreso mínimo vital, otra de las reclamaciones de los republicanos

POLÍTICA / P. 9

Junts planta cara a Sánchez y complica los presupuestos

El partido de Puigdemont, el PP y Vox tumban la reforma migratoria

POLÍTICA / P. 11

El efecto Harris acelera la campaña de los demócratas en EE.UU.

INTERNACIONAL / P. 3 A 5 Y EDITORIAL

El Sabadell responde a la opa del BBVA repartiendo un dividendo de 2.900 millones

El banco alcanza un beneficio récord en el semestre, un 40,3% más

El Banc Sabadell aprovechó los resultados récord del primer semestre para responder a la opa hostil del BBVA triplicando su retribución al accionista los próximos dos años, hasta los 2.900 millones de euros. El movimiento busca presionar al BBVA, ya que debería aumentar su remuneración a los inversores para igualar el nuevo plan del Sabadell. ECONOMÍA / P. 43

Naufraga un pesquero con diez españoles a bordo en las Malvinas

Al menos 8 muertos y 5 desaparecidos entre los 27 tripulantes del barco

SOCIEDAD / P. 21



ADIÓS A UN MITO DE LA BARCELONA DIVINA

XAVIER MISERACHS

Con Teresa Gimpera (1936-2024) se fue ayer un mito de la Barcelona más luminosa. Modelo y actriz, esta barcelonesa nacida en Igualada fue uno de los rostros más representativos de la *gauche divine*, immortalizada por grandes fotógrafos como Xavier Miserachs. GENTE / P. 28

PRIMERA VEZ SOLA

La Reina avala el plurilingüismo en su visita a Barcelona

CULTURA / P. 35



VARAPALO JUDICIAL

El TSJC tumba la tasa Amazon barcelonesa sobre el reparto

VIVIR / P. 25





24 Julio, 2024

Madrid | 2,00 euros
Año CXXI | Número 39.654

MIÉRCOLES
24 DE JULIO
DE 2024

ABC

LA TERCERA
ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO
La hora de Europa

EL PRESIDENTE MÁS AUSENTE

Sánchez volvió a repetir algo que ya es habitual: dejar sola a la vicepresidenta Montero y evitar pisar el Congreso hasta la votación si sabe que va a perder.



El secesionismo vuelve a jugar con la debilidad de Sánchez

Puigdemont amenaza la legislatura con una exhibición de fuerza en el Congreso: tumba la senda de déficit y la reforma de la ley de Extranjería, en plena negociación de Illa con ERC

EDITORIAL Y PÁGINAS 10-11

FOTO: FERNANDO SÁNCHEZ / EP

La Comisión Europea ya estudia expedientar a España por la ley de Amnistía

Bruselas evaluará la apertura de un procedimiento de infracción contra el Gobierno por si vulneró el derecho comunitario para lograr el apoyo del independentismo a su investidura

EDITORIAL Y PÁGINAS 12-13



24 Julio, 2024

TV. Max y Eurosport convierten los Juegos Olímpicos en una experiencia televisiva única P.62

LA RAZÓN ^{25 años}

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL · MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 2024 · AÑO XXVI · 9.320 · PRECIO 2,00 € · EDICIÓN MADRID

LRDV

¿Qué tienen que ver Hitler, Lennon o Hemingway? Sus firmas nos lo dicen P.40 -41



Entrevista con el diseñador Antonio Alvarado, o un repaso a la moda de los 80 P.54

Teresa Gimpera: el último verano de la «gauche divine» P.39



Puigdemont contraataca y deja en el aire la legislatura al tumbar el techo de gasto

Sánchez sufre una dura derrota en el Congreso y muestra la debilidad parlamentaria del Gobierno

El líder del PSOE intenta cerrar el pacto con ERC para invertir a Illa mientras Junts le pone contra las cuerdas



Naturgy gana 1.043 millones hasta junio y mejora sus previsiones para este ejercicio

Diseñará un Plan Estratégico 2025-2030 que integrará «todas las sensibilidades de los accionistas» P.24

El Banco Sabadell se anota beneficio récord y premia al accionista

Gana 791 millones hasta junio, un 40,3% más, y eleva el dividendo en dos años a 2.900 millones P.22 -23

Temor por la suerte de 10 españoles por el naufragio del «Argos Georgia» P.28

El fiscal y la defensa de Begoña Gómez salen en ayuda de Sánchez P.10

Kamala ataca a Trump por su historial delictivo y le responden con sus fracasos P.16

Los pacientes con cáncer de mama, a García: «¿Cuánto vale para usted una vida?» P.30

Un año después del 23J, el Gobierno toma conciencia de su profunda debilidad y sufre la derrota parlamentaria más contundente de todo su mandato. La falacia de la mayoría progresista se ha mostrado con toda su crudeza en el «macropleno» con el que el Ejecutivo quería cerrar el periodo de sesiones antes del descanso estival. Quería hacerlo, además, como un intento de refuerzo político y dando oxígeno a la legislatura, demostrando que, pese al endiablado encaje de piezas políticas, la viabilidad está asegurada. Nada más lejos de la realidad. Sin Junts no hay aritmética y los de Puigdemont, que están relegados en las negociaciones en Cataluña, han querido demostrar que en la gobernabilidad de España sí son decisivos y todo pasa por su apoyo. Un recordatorio, a escasas horas de que Sánchez y Aragonés se fotografien juntos. P.6 a 9



La portavoz de Junts, Miriam Nogueras, anunció el rechazo a las dos iniciativas de Sánchez

Sánchez se desplaza a Barcelona para intentar cerrar el pacto de investidura de Illa

El regreso del expresidente podría obligar a que ERC tuviera que romperlo

La Unión Europea reconoce que investiga la Ley de Amnistía

Editorial *Los equilibrios en el alambre del Gobierno* P.3



24 Julio, 2024

Director: ALBERT SÁEZ

el45

Precio: 2 €

MIÉRCOLES
24 de julio de 2024

Edición digital: ELPERIODICO.COM



Teresa Gimpera, icono de la Gauche Divine, fallece a los 87 años. P. 44

el Periódico

ENTREVISTA Marta Rovira Secretaria general de ERC TEMA DEL DÍA | P. 3

«No queremos solo la caja, queremos la llave de la caja»



Manu Mitru

EL GOBIERNO CIERRA EL TRASPASO DE LA GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO

La quita del FLA se interpone en la negociación de la inversión

Aragonès y el presidente se reúnen hoy en BCN en la semana clave para Illa

INVESTIGACIÓN
El TC no podrá sacar de prisión a Puigdemont



Junts vota contra los objetivos de déficit y bloquea los Presupuestos de 2025

TEMA DEL DÍA - PANORAMA | P. 2 A 5 Y 6 A 8



Jordi Otix
La reina Letizia, a su llegada, ayer, a la plaza de Sant Jaume.

La aprobación de la ZEPA condiciona pero no impide que se amplíe El Prat

PERSONAS | P. 30 Y 31

Apuesta por el plurilingüismo

La reina Letizia presidió en el Ayuntamiento de Barcelona una reunión con los 80 directores del Instituto Cervantes de todo el mundo PERSONAS | P. 43

El 74,9% de los barceloneses avala suprimir los pisos turísticos

PERSONAS | P. 35

El Sabadell obtiene un beneficio de 791 millones en el primer semestre

PANORAMA | P. 19

Naturgy iguala resultados récord y acelera un nuevo plan estratégico

PANORAMA | P. 19

PP y Junts tumban en el Congreso la ley de extranjería

PANORAMA | P. 10



24 Julio, 2024

carreras

Expansión

Miércoles 24 de julio de 2024 | 2€ | Año XXXVIII | nº 11.568 | Segunda Edición

www.expansion.com

Economía Sostenible

■ **Rentabilidad:** la respuesta a las dudas sobre el futuro de la economía verde

Los bancos españoles cotizan baratos pese al rally bursátil del año **P20**

Enagás elimina de golpe 1.000 millones de deuda

P4/LA LLAVE

Vodafone: al menos 231 despidos, tras sumar 667 bajas voluntarias **P5**

Bruselas investiga a Glovo por vulnerar la competencia **P10**

Hines y Grupo Lar atan la financiación para operar a Lar España **P2 y 12**

Los súper se convierten en un activo refugio tras el Covid **P10**



Así se posiciona **Kamala Harris** en cinco temas cruciales

La **vicepresidenta** se asegura los delegados para ser nominada **P31**

El beneficio de **Tesla** se desploma un 45% por las ventas y la inversión en IA **P14**

Alphabet aumenta sus ganancias un 28% **P13**

Iberdrola dispara resultados en plena carrera por **ENW** **P4**

Sesé: "Duplicaremos ingresos hasta 2.000 millones en 5 años" **P11**

La **'tasa Amazon'** en Barcelona, anulada por la Justicia **P30/EDITORIAL**

DIRECTIVOS EN VERANO

Masorange apuesta por las alianzas



Harvard, el campus más prestigioso del mundo

Expansión FISCAL

Quiénes son los abogados y fiscalistas de las grandes fortunas

Sabadell: dividendo y beneficio récord en plena opa

Gana 791 millones (+40%) y dará 2.900 millones de dividendo en 2 años

Banco Sabadell ha cerrado el primer semestre con unos resultados récord. Ganó 791 millones, un 40% más, y anunció un dividendo también récord de 2.900 millones en dos años. Todo, en medio de la opa de BBVA sobre la entidad. César González-Bueno, consejero delegado del banco, aseguró ayer que la rentabilidad "aún no ha tocado techo" y que serán "más proactivos comercialmente" para elevar el beneficio. Estos resultados han sido mejores de lo esperado por los analistas. **P15**



Sabadell fuerza la máquina en la lucha por seguir en solitario **P16**

Por Salvador Arancibia

■ La entidad mejora la previsión de rentabilidad del 12% al 13% para este año

Sabadell

César González-Bueno, consejero delegado, y Josep Oliu, presidente de Sabadell, ayer.

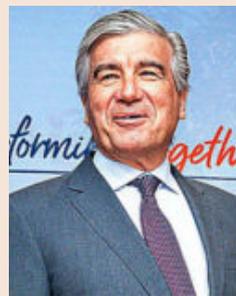
Carlyle negocia comprar la consultora Seidor, valorada en 1.000 millones

P6

Naturgy: nuevo plan de cara a cambios accionariales

P3/LA LLAVE

Reynés: "Sonatrach es un socio sólido que mantiene compromisos"



Francisco Reynés, presidente, ayer.

Merlin amplía capital en casi 1.000 millones con el apoyo de Santander y Lao

■ La Socimi aumenta un 20% su capital para dar entrada a institucionales **P8**

Guindos: "La mejora de la rentabilidad de la banca ha alcanzado un tope" **P17**



Junts tumba la senda fiscal del Gobierno

Los Presupuestos de 2025 quedan en el aire **P2 y 27**



elEconomista.es

MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 2024

EL DIARIO DE LOS QUE TOMAN DECISIONES

AÑO XVIII. Nº 5.660 EDICIÓN NACIONAL Precio: 1,90€



Un tercio de la cartera de los fondos 'tech' se indexa en las 'Siete Magníficas' PÁG. 35



La personalización y las nuevas experiencias desplazan al sol y la playa SUPLEMENTO ESPECIAL

Sabadell exhibe fortaleza en sus resultados para seguir en solitario

Gana el 40,3% más y mejora el 21% el dividendo para el accionista en plena opa

Banco Sabadell exhibe fortaleza frente a la opa hostil lanzada por BBVA con un aumento del 21% en el dividendo y resultados récords que irán a más. El grupo liderado por Josep Oliu ganó 791 millones de euros entre

enero y junio, lo que supone un aumento interanual del 40,3% y batir los 731 millones esperados por el consenso de Bloomberg. Su consejero delegado, César González-Bueno, lo atribuyó ayer al "impulso" de

la actividad comercial que se tradujo en crecimientos de todo el negocio, especialmente en la financiación a pymes y empresas e hipotecas. Los resultados sitúan al banco en posición de superar los 1.400 millones de

ganancia en el conjunto del ejercicio con solo duplicar las cifras de la primera parte del año y el banquero mejoró las perspectivas en beneficio, rentabilidad y retribución al accionista para el próximo bienio. PÁG. 6

Naturgy espera 1.800 millones de beneficio y prepara su Plan Estratégico

Mantiene las ganancias en el cierre del primer semestre

Confía en superar los 1.800 millones este año y prepara una nueva hoja de ruta, tras presentar un resultado de 1.045 millones hasta junio. Reynés busca que el Plan sea para accionistas que "quieran estar" en la gasista. PÁG. 9



Carles Puigdemont. EE

PUIGDEMONT 'TUMBA' EL PRESUPUESTO ANTES DE LA CITA SÁNCHEZ-ERC

Junts anuncia que imposibilitará el techo de gasto y frena las cuentas públicas del Gobierno para 2025.

PÁG.39

La indisciplina fiscal de las CCAA genera 3.000 millones de ajuste

PÁG. 38

Merlin lanza la ampliación de capital para 'data centers'

Merlin, la socimi capitaneada por Ismael Clemente, lanzó ayer su ampliación de capital de 966 millones de euros y dirigida exclusivamente a inversores cualificados, con el objetivo de financiar su nuevo plan de expansión de centros de datos. PÁG. 14

El mercado español agiliza el último paso en las salidas a bolsa

Recorta la liquidación de dos días a uno para reducir costes y riesgos

La logística que hay detrás para que unas acciones cambien de dueño es muy compleja y está tratando de agilizarse en los mercados de capitales de muchos países. En España, a día de hoy se necesitan dos días para que una operación realmente se haga efectiva, para

que se liquide. Pero esto va a agilizarse ya en movimientos muy concretos: en operaciones públicas de venta (OPV), operaciones públicas de suscripción (OPS) y colocaciones aceleradas. A partir de ahora se podrán liquidar estas transacciones en un solo día hábil

(es lo que se conoce como T+1). Este avance ha llevado a la bolsa española a realizar los ajustes que son un primer paso hacia el gran cambio que se espera en Europa a finales de 2027, cuando deberían liquidarse todas las operaciones en un solo día. PÁG. 32

Moncloa rescata Correos con un nuevo contrato y la prestación de servicios

Garantiza un negocio de más de 3.000 millones

El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y la SEPI, ha sellado un acuerdo con UGT y CCOO para inyectar recursos productivos y financieros a Correos en forma de contratos públicos y nuevos ser-

vidios de interés general que permitirán garantizar la viabilidad de la compañía postal pública durante los próximos años, tras registrar una década de pérdidas continuadas. PÁG. 7

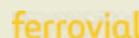
Enagas desembarca en el negocio de la captura de CO2

Consigue que el almacén griego se sume a la lista de Proyectos de Interés Común PÁG. 8



Ferrovial hará una autopista en Polonia por 360 millones

Su filial, Budimex, y la firma local Gulermark ganan las obras para un tramo de la S19 PÁG. 10



Neinor cumple objetivos y hará más coinversiones

La promotora ha logrado su propósito de 500 millones en menos de un año y medio PÁG. 33





24 Julio, 2024

Miércoles, 24 de julio de 2024 | Año XLVII | Número 13.510

1,80€



Telecomunicaciones

Vodafone solo cubre el 75% del ERE y despedirá al menos a 231 personas

—P9

Mercados

Las lluvias no logran rescatar al cacao

—P15

Perfil

José Elías (Audax), el empresario atrevido que apunta a OHLA

—P10



CincoDías

www.cincodias.com

El Gobierno encara la aprobación del plan saudí para alcanzar el 10% en Telefónica

Autorización. Afronta el dictamen tras la formación de un núcleo duro español con la SEPI y Criteria

Calendario. Recibida la solicitud de STC este mes de julio, dispone de tres meses para pronunciarse —P3



César González-Bueno. P. MONGE

Sabadell reta a la opa con resultados récord y un macrodividendo

Negocio. González-Bueno se reivindica como una entidad “predecible” para el accionista, frente al riesgo de BBVA —P4-5

Naturgy corteja al consejo con un plan estratégico “abierto”

—P6

El presidente de Naturgy, Francisco Reynés, anunció ayer la elaboración de un nuevo plan estratégico para la compañía, comprendido entre los años 2025 y 2030. El movimiento se produce tras

el fracaso en las negociaciones para incorporar al accionariado a la emiratí Taqa, un paso al frente que hubiera permitido apaciguar el capital con la salida de sus principales fondos accionistas, GIP y

CVC. Los resultados semestrales de la compañía hasta junio se saldaron con un beneficio neto de 1.045 millones de euros, en línea con los guarismos obtenidos en el mismo periodo del año pasado.

Sacyr se plantea aplazar la venta de infraestructuras en Sudamérica

—P11

Los expertos dudan sobre el plan europeo de vivienda

—P21



La apuesta del mercado por Trump complica el rally bursátil en Europa

—P13

Junts vota en contra del objetivo de déficit y frena los Presupuestos —P19

El ICO estudia el plácet a la opa húngara en pleno veto del Gobierno

—P8

El ‘efecto Burberry’: el lujo sufre en Bolsa

—P14

Malos tiempos para el lujo. La debilidad de la economía china y un duro inicio de la campaña de resultados han agudizado las caídas en Bolsa del sector, al punto de que ha pasado de pelear por revalidar los máximos regis-

trados en 2022 a luchar por mantenerse en positivo. A ese desalentador escenario se sumaba esta semana el profit warning lanzado por la británica Burberry, tras confirmar que sus ingresos cayeron un 22%.

UNION GENERAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES



24 Julio, 2024

Las vacaciones se pueden compensar con días propios

► El Tribunal Supremo estima el recurso de la empresa Isdefe contra un fallo de la Audiencia Nacional

S. de la Cruz. MADRID

El Tribunal Supremo ha establecido que los días de vacaciones reconocidos en el convenio colectivo son absorbibles y compensables con los días de asuntos propios hasta el límite legal de vacaciones, que son 30 días naturales de descanso retribuido.

En una sentencia fechada el pasado mes de marzo, la sala de lo Social estima el recurso de la empresa Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (Isdefe) contra un fallo de la Audiencia Nacional de diciembre de 2021, que estimó una demanda de UGT a la que se adhirieron CCOO, CSI-CSIF y CGT.

En 2013, el Consejo de Ministros aprobó la fusión de Isdefe con la Sociedad Estatal Ingeniería y Servicios Aeroespaciales (INSA), por lo que el personal de esta se integró en la plantilla de la primera.

El convenio colectivo aplicable estipulaba que todos los trabajadores tenían derecho a disfrutar de 23 días de vacaciones, pero parte de los de INSA disfrutaban de 22, lo que llevó a UGT a plantear la demanda de conflicto colectivo.

La empresa alegó que los centros de trabajo para los que solicitan 23 días de vacaciones disponían en la práctica de 28 días libres, es decir, 22 días laborables de vacaciones y 6 días laborables de asuntos propios.

Los días de asuntos propios o de libre disposición son aquellos que pueden solicitar los trabajadores para ausentarse de su puesto de trabajo sin tener que justificar a la empresa por qué se los pide libre. Asimismo, estos también son aquellos en los que el empleado no tiene que solicitarlos para un fin determinado.

La empresa estableció 23 días de vacaciones para el personal adscrito al centro de trabajo controvertido al no disponer de asuntos propios, con el fin de alcanzar el mínimo de convenio. «Siendo superior el disfrute de días de ausencia en cómputo global de lo establecido en el convenio, indicaba

la empresa, «no procede el aumento que solicitan».

La Audiencia Nacional dio la razón al sindicato, pero ahora el Supremo considera que si se garantiza que todos los trabajadores disfrutan del mismo número de días de descanso remunerados no es necesario homogeneizar su de-

El límite legal de vacaciones de los trabajadores son 30 días naturales de descanso retribuido

nominación. No consta que el convenio colectivo haya establecido limitación alguna cuando uno de sus artículos «remite a la posibilidad de compensar las vacaciones», señala el Supremo.

Los 23 días laborables de vacaciones «pueden ser compensados con mejoras que ya se disfrutaban por los trabajadores afectados por el conflicto, entre las que hay que entender el posible disfrute de 6 días retribuidos y no recuperables por decisión unilateral del trabajador, lo que supone más de una cuarta parte adicional sobre las vacaciones establecidas en el convenio», añade la sentencia.

Por ello, la tesis de la empresa, según la cual cabe la compensación de tales días de asuntos propios hasta el límite legal (22 laborables según establece el Estatuto de los Trabajadores) es conforme a derecho, concluyen los magistrados del Supremo.

JESÚS G. FERIA



Viajeros en la T-4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas



Empleo y Seguridad Social

El Gobierno renuncia a reclamar 38,5 años para anticipar la jubilación parcial

► El Ejecutivo retira su propuesta de endurecer el requisito de cotización mínima ► Los sindicatos ven difícil cerrar un pacto sobre las pensiones en julio

Ana Puit

GABRIEL UBIETO
 Barcelona

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha presentado una nueva propuesta a patronal y sindicatos para reformar el sistema de pensiones. El departamento liderado por Emma Saiz ha retirado su propuesta de elevar de los actuales 15 años a 38 años y medio la cotización mínima para poder acceder a la jubilación parcial sin contrato de relevo asociado. Y cuando hubiere un contrato de relevo asociado, el nuevo planteamiento pasa por elevar de 33 a 34 años los mínimos trabajados, según hicieron ayer público los sindicatos tras la reunión de diálogo social.

Las conversaciones iniciadas el pasado diciembre superan los siete meses de duración y el objetivo de alcanzar un principio de acuerdo antes de que finalice julio, tal como se planteó el Gobierno, parece complicado. Al menos a tenor de las declaraciones de ayer de las centrales sindicales. «De momento, tanto los elementos de avance como los de preocupación nos hacen tener dudas sobre que esa cuestión [preacordar antes del 31 de julio] se pueda plantear, pero vamos a trabajar en los próximos días para poder ver si es posible alcanzar un acuerdo», afirmó el secretario de políticas sociales de CCOO, Carlos Bravo. «Tenemos que ver punto por punto, [...] hemos quedado emplazados a una nueva reunión el 29 de julio», dijo la secretaria de política institucional de UGT, Cristina Estévez.

Sin ninguna obligación

La patronal, como suele ser habitual después de los cónclaves del diálogo social, declinó hacer declaraciones. Y el ministerio tampoco valoró si considera que ha habido avances o no y se limitó a confirmar la fecha de la próxima reunión, a dos días de finalizar el mes. Si bien el próximo 31 de julio es una fecha límite compartida, esta es orientativa y no hay ninguna obligación de cerrar antes de la misma los detalles de la reforma.



Soldador de una cooperativa de La Verneda, en Barcelona, el pasado diciembre.

El hecho de endurecer las condiciones de acceso perjudicaba especialmente al colectivo de mujeres

Uno de los puntos que separan a las partes es la jubilación parcial. Los sindicatos acusan al Gobierno de querer introducir, indirectamente, un sesgo de género en detrimento de las mujeres. Ya que al endurecer los requisitos de acceso por la vía de exigir más años cotizados, las mujeres, que hasta ahora se han caracterizado por una incorporación más tardía o intermitente al mercado laboral, serían las más excluidas.

En la anterior reunión el Gobierno movió ficha y planteó endurecer los requisitos de acceso, a cambio de permitir adelantar un año adicional –pasando de dos a tres– la posibilidad de acceso a la jubilación parcial. Uno de los elementos considerados más lesivos por los sindicatos era elevar de los actuales 15 años mí-

nimos cotizados a 38,5 años el requisito para acceder a este tipo de retiro escalonado, siempre que no estuviera aparejado a un contrato de relevo. Ahora, según ha hecho público CCOO, el Ejecutivo habría retirado dicha oferta.

Regular la calidad del empleo

Como contrapropuesta, la Seguridad Social ha planteado mantener esos tres años de adelanto, pero elevando los años mínimos cotizados para acceder a la jubilación parcial con contrato de relevo. Es decir, que cuando alguien reduce su jornada, la empresa contrate a otra persona para cubrir las horas que el jubilado parcial deja de trabajar y uno le haga el relevo al otro.

Aquí las centrales reclaman un punto que difiere de las demandas patronales. Y es que las centrales quieren regular la calidad del empleo de ese relevista y reclaman que tenga un contrato indefinido a tiempo completo, en un puesto de trabajo no amortizable –es decir, que sobreviva más allá de la jubilación total del veterano– y con una base de cotización mejor que el

anterior –es decir, mejor sueldo–. La jubilación parcial es un punto de disenso, pero no el único. La mesa de diálogo social está abordando también reformar las condiciones para acceder a la jubilación activa, es decir, aquellos empleados que una vez alcanzan la edad legal de jubilación acceden a la misma, pero mantienen un empleo y compatibilizan pensión y salario. Ahí el Gobierno plantea endurecer las condiciones al inicio del acceso, para mejorarlas a medida que el pensionista alarga su carrera profesional, algo que no convence a los representantes de los trabajadores autónomos.

Los agentes sociales también están negociando para cambiar los coeficientes reductores, que permiten a determinadas profesiones –las teóricamente más desgastantes– jubilarse a una edad más temprana sin que ello perjudique a su futura pensión. Estas y otras cuestiones, como pactar un protocolo para derivar trabajadores de baja a las mutuas, están todavía en liza y pendientes de acordarse antes de poder concluir la negociación. ■



Europa abre la puerta a los despidos ‘a la carta’

Análisis

Javier Esteban

Redactor de elEconomista.es

La resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales rechazando el tope en la indemnización por despido improcedente por no ser “disuasorio” ni “reparar” adecuadamente el daño causado a los trabajadores abre la puerta a un escenario inédito en nuestro país: que las compensaciones varíen caso a caso en función de las circunstancias personales de cada trabajador. Una suerte de ‘despido a la carta’ defendido por la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, pero cuyo diseño y puesta en práctica aún genera muchas dudas, incluso en el seno del propio Gobierno.

¿Cómo regular una indemnización por despido que varía en función de las circunstancias personales de cada trabajador y que a la vez garantice transparencia en las condiciones tanto para los cesados como para los empleadores? La tesis que defiende UGT, que llevó la normativa actual ante Estrasburgo, es que las empresas no deben contar con esta seguridad.

No hablamos de despidos disciplinarios ni por motivos económicos, técnicos, organizativos o productivos, causas todas ellas cuya regulación e indemnizaciones ni los sindicatos ni el Comité cuestionan. Se trata de despidos declarados sin causa justificada tras una denuncia del trabajador y que, aunque es la fórmula más cara y compleja, también sigue siendo ampliamente utilizada como una forma de ‘despido libre’. La clave, según muchos expertos, es que la regulación de los ceses justificados sigue siendo demasiado rígida.

Ello a pesar de que la denostada reforma laboral del PP de 2012 clarificó dichas causas y endureció las condiciones del despido improcedente: hasta entonces bastaba con que la empresa lo reconociera unilateralmente en el momento de entregar la carta de cese (el denominado ‘despido exprés’); ahora el proceso solo se podría resolver tras una denuncia del trabajador. A cambio de esta mayor complejidad, el Gobierno de Mariano Rajoy redujo la indemnización de 44 días por año trabajado con un máximo de 42 mensualidades a 33 días por año y 24 meses.

Aun así, las empresas siguieron prefiriendo arriesgarse con la improcedencia. Cambiaron el desaparecido ‘despido exprés’ por un despido disciplinario o por causas fácilmente rebati-



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EUROPA PRESS

bles que llevaban a procesos que se resolvían en acuerdos extrajudiciales de conciliación que, ahora, además, les salían más baratos que con la normativa anterior según denuncian los sindicatos. Por eso consideran que la mejor opción, más allá de elevar o no el límite de la indemnización, es hacerla impredecible. Que el empresario no sepa a qué atenerse.

El problema es que esta incertidumbre puede hacer que una empresa se lo piense dos veces al despedir, pero también al contratar. Sobre todo, a los colectivos de mayor ‘riesgo’. La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo defendía hasta finales de la pasada Legislatura las bondades de un ‘despido a la carta’ y ponía como ejemplo concreto de que no debería costar lo mismo despedir a una mujer de más de 50 años que otros trabajadores por sus dificultades para volver al mercado laboral. Pero esta misma retórica convertía a este colectivo concreto, el de mayor número de personas en paro, en el menos atractivo para contratar.

Díaz ha moderado su defensa de un ‘despido a la carta’ tras la constitución del nuevo Gobier-

no y su acuerdo de investidura con Pedro Sánchez, que recogía el compromiso de “establecer garantías para las personas trabajadoras frente al despido”, dando “cumplimiento” a la Carta Social Europea y “reforzando la causalidad” en los supuestos de extinción de la relación laboral. ¿Qué significa esto? El Ejecutivo sigue sin concretarlo, aunque durante el ciclo de campañas electorales gallegas, catalanas y europeas, la entonces líder de Sumar giró el foco en limitar los despidos justificados en empresas con beneficios. Nada que ver, en principio, con la improcedencia.

La cuestión es que los jueces españoles ya están sentando jurisprudencia sobre el despido individualizado con indemnizaciones que superan el tope legal, por improcedencia. Unos lo hacen de manera indirecta, estableciendo compensaciones adicionales por los daños causados por el despido, pero otros apelan directamente a la Carta Social Europea. Utilizan una fórmula conocida como ‘control de convencionalidad’ que permite remitirse a la legislación superior a la nacional, como la Carta Social Eu-

ropea o los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, suscrita por España. Esto, por cierto, no significa que sus conclusiones y fallos sigan lo que dice el CEDS, que no es un órgano judicial.

Es una vía paralela, compleja y sobre la que aún debe pronunciarse el Supremo. Los sindicatos temen que el Alto Tribunal cierre esta puerta. Pero es la que parece gustar más al PSOE: de hecho, las alegaciones de la Abogacía del Estado española ante la denuncia de UGT ante el Comité defendían que la existencia de estas sentencias demostraba que la legislación española cumplía la normativa española.

El Gobierno podría limitar su reforma a un refuerzo del control de convencionalidad para que los jueces dicten indemnizaciones individuales sin tocar el tope general. Pero el organismo con sede en Estrasburgo no se ha dado por satisfecho.

Esto reabre la puerta a un ‘despido a la carta’ mucho más desarrollado, como pretendía Díaz. Como los sindicatos defienden que debe haber límites para evitar la picaresca de las empresas. Por ejemplo, que esos despidos se centren en los trabajadores que llevan poco tiempo, lo que agravaría la endémica dualidad del mercado laboral entre trabajadores con antigüedad y muy bien protegidos (por lo que su coste de despido es mayor) y otros más expuestos a la precariedad.

La diferencia es que, tras la reforma laboral de 2021, la diferencia no estaría entre fijos y temporales. Ahora habría indefinidos de primera y de segunda. Por eso, UGT plantea que haya un tope mínimo de 6 meses de indemnización para los despidos en empleos de corta duración.

En todo caso, diseñar un despido a la carta es muchísimo más complicado que elevar o reducir el coste general (como hizo el PP en 2012). Debe hacerse con precisión quirúrgica y un acuerdo total entre sindicatos y empresas para evitar todo tipo de efectos perversos: desde la dualidad entre trabajadores, a la discriminación de algunos colectivos, a la parálisis de la contratación por parte de unas empresas que no sabrán a qué atenerse hasta que el texto legal esté en vigor.

De hecho, aunque el Ejecutivo evite el término, supone una nueva completa y complejísima reforma laboral ante la que sindicatos y patronal mantienen, como es lógico, sus posiciones de máximos. Mientras tanto, tanto Díaz como Pedro Sánchez se guardan sus cartas ante una negociación que marcará el resto de la Legislatura en materia laboral.



24 Julio, 2024

Los sindicatos pactan con la AEB una subida salarial del 11% a tres años

R. Lander. Madrid
 Después de trece meses de negociaciones, los sindicatos llegaron ayer a un preacuerdo con la patronal bancaria AEB en relación al nuevo convenio colectivo. Los bancos asociados (Santander, Sabadell, Bankinter y BBVA, entre ellos) aplicarán una subida salarial del 4,25% en 2024, del 4% en 2025 y del 2,75% en 2026. En total, un 11,40%. Este convenio afecta a 90.000 empleados en España.

Los sindicatos han logrado arañar un buen pacto para las plantillas de la banca, ya que la negociación del convenio ha coincidido con el mejor año de beneficios del sector en la historia, gracias a diez subidas consecutivas de tipos de interés.

Cuando se firme, su aplicación será con efectos retroactivos desde el 1 de enero.

A esos aumentos se añadirá hasta un 2% adicional si el IPC fuese superior al incremento acordado.

Cláusula de garantía

Las conversaciones se han alargado tantos meses, porque la patronal se resistía a garantizar estas subidas para la totalidad de las plantillas.

En la parte final de la negociación y tras varias concentraciones, los sindicatos han conseguido por primera vez que los aumentos acordados en tablas se apliquen también a aquellos empleados que cobran complementos personales, la vía por la que se suelen articular las subidas de sueldo por meritocracia. La patronal quería que quedaran fuera.

Este nuevo convenio colectivo incluirá una cláusula de garantía de incremento real salarial que asegurará que la totalidad de las plantillas cobrarán como mínimo el 65% de los incrementos acordados en tablas durante los tres años estipulados. Es decir, independientemente de si cobran complementos o no. Para los sindicatos es el mayor logro de este acuerdo.

El pacto también recoge una revalorización de los trienios de antigüedad, cuyo importe será de 480 euros en 2024, de 490 euros en 2025 y de 500 euros en 2026.

Además, las plantillas dis-



Alejandra Kindelán, presidenta de la AEB.

Este convenio afecta a 90.000 empleados y recoge un 2% de aumento adicional si el IPC se dispara

La negociación ha coincidido con el mejor año de beneficios del sector en toda su historia

frutarán de un día más de vacaciones, uno por cada uno de los tres años del convenio.

La AEB ha rubricado el preacuerdo con UGT, CCOO y FINE, que suman el 71,21% de representatividad social.

Como gesto hacia sus empleados, algunos bancos decidieron hace pocos meses aplicar ligeras mejoras del salario base (Sabadell, por ejemplo, del 2,25%). Se trata de un anticipo a cuenta que se ajustará a las subidas pactadas en este convenio.

En un comunicado, la AEB recalzó que ambas partes han actuado con responsabilidad.

Compensación del IPC

Los sindicatos lograron un hito histórico en 2023, cuando arañaron una subida del

4,25% del sueldo base para cada empleado para compensar la pérdida del poder adquisitivo por culpa de la súbita subida de la inflación. Fue una medida extraordinaria que se incluyó en las tablas salariales. Es decir, se consolidó en el sueldo.

Algunas entidades añadieron medidas extra, como Bankinter, que pagó un bono lineal de 1.000 euros. O BBVA, que elevó un 48% la aportación a los planes de pensiones de sus empleados.

Ceca y cajas rurales

La subida global del 11,4% pactada con la AEB es idéntica a la consensuada con la Ceca, la otra gran patronal bancaria, hace cuatro meses.

Adicionalmente, la Ceca acordó un pago lineal de 1.000 euros en 2024 para todos los empleados.

Las entidades adheridas a la Ceca tienen 58.700 empleados. Las nuevas condiciones aplican a todos, excepto a las plantillas de Kutxabank y de su filial Cajasur, que tienen convenio propio.

El pasado marzo, los sindicatos pactaron con Unacc, la patronal de las cajas rurales, una subida del 12% a tres años.



24 Julio, 2024

Preacuerdo para subir el salario un 13% a los empleados de la banca

BLANCA GISPERT
Barcelona

Los trabajadores del sector bancario tienen más cerca un nuevo convenio colectivo. Después de un año de negociaciones, la patronal AEB y los sindicatos UGT, CC.OO. y FINE cerraron ayer un preacuerdo que contempla subidas salariales de hasta el 13% en tres años. Concretamente, se ha pactado una subida mínima

La patronal AEB y los sindicatos UGT, CC.OO. y FINE acuerdan un día más de vacaciones al año

del 11,4% hasta el 2026 y de hasta un máximo del 13,4% en función de la variación del IPC.

En detalle, el convenio a tres años incluye una subida de las tablas del 4,25% para el 2024; del 4% para el 2025 y del 2,75% para el 2026, lo que implica un incremento mínimo acumulado del citado 11,4%.

El documento también recoge que sindicatos y patronal acuerdan la garantía de cobro global para toda la plantilla del 65% de los incrementos pacta-

dos. “Con ello conseguimos un hito histórico en banca, que es garantizar las subidas para la totalidad de la plantilla, con un mínimo del 7,31%”, celebran UGT, CC.OO. y FINE.

Además, el preacuerdo contempla un día adicional de vacaciones para cada año de vigencia del convenio y un aumento de los trienios del 6,11%, tanto para los pactos de antigüedad como para los de carácter técnico, evitando así la supresión y congelación que pretendía AEB. Por último, el comunicado indica que otros conceptos salariales como el plus transitorio y el de polivalencia funcional se revalorizarán en el mismo porcentaje que las tablas de convenio.

El preacuerdo ha sido firmado por el 71,21% de representatividad social de los sindicatos. No será hasta el mes de septiembre cuando tenga un desarrollo en forma de acuerdo. Entonces será cuando se pondrá fin a una “compleja negociación” que terminará con la “congelación salarial” de los trabajadores del sector bancario, colectivo que además lleva años afectado por distintas oleadas de despidos. Ayer, la patronal destacaba en un comunicado el valor del acuerdo considerando “que ambas partes han actuado con responsabilidad”.●



24 Julio, 2024

Saiz retira la ampliación del período de cotización para la jubilación parcial anticipada

M.Valverde. Madrid
El secretario de Estado de la Seguridad Social, Borja Suárez, retiró ayer de la mesa de negociación sobre la reforma de las pensiones la exigencia de una ampliación del período de cotización requerido para poder acceder a la jubilación parcial anticipada, con carácter general.

En concreto, se trata de la exigencia de tener que cotizar 38,6 años para poder acceder a una jubilación parcial anticipada, incluso, a partir de los 62 años. Gráficamente, se trata de combinar la jornada la-

boral parcial con el tiempo de pensionista. Con un trabajador más joven que de forma paulatina vaya haciendo cada vez más funciones que desempeña la persona que se retira del mercado laboral.

El Gobierno pues retiró, ante la patronal y los sindicatos, la exigencia de los 38,6 años de cotización para poder acceder a la jubilación parcial anticipada, según informó Carlos Bravo, secretario de Seguridad Social de CCOO.

El Ejecutivo también redujo de dos a un año -desde los 35 a los 34- los años de cotiza-

El Gobierno enviará otra propuesta de Seguridad Social a la patronal y a los sindicatos

ción exigidos para acceder a la jubilación parcial anticipada en la industria. El Ejecutivo hizo todos estos planteamientos en la reunión que mantuvo con la patronal y los sindicatos el lunes 15 de julio, pero ayer CCOO y UGT rechazaron estas propuestas por exigir más esfuerzos de

cotización, más tiempo trabajando, a las personas que desean obtener la jubilación parcial anticipada.

Otras cuestiones

El Gobierno está negociando todas estas cuestiones con los empresarios y los sindicatos, más otras, como las siguientes: la colaboración de las mutuas de la Seguridad Social en el seguimiento de las bajas laborales; los coeficientes reductores en actividades penosas y peligrosas para anticipar la jubilación de sus trabajadores; la recuperación del coefi-

ciente multiplicador del 1,5 en trabajadores fijos discontinuos, para aumentar su cotización y facilitar su acceso a la pensión.

Y, además, la compatibilidad entre el salario de un trabajo y toda la pensión u otras fórmulas para demorar la jubilación.

En los próximos días, el Ministerio de Seguridad Social e Inclusión enviará a los agentes sociales una nueva propuesta sobre este capítulo de las pensiones, para tener una nueva reunión el próximo lunes 29 de julio.



Elma Saiz, ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.



24 Julio, 2024

A vueltas con los horarios del trabajo



Joaquín Leguina

Estadístico

El Ministerio de Trabajo y los dos grandes sindicatos (UGT y CC.OO.) parecen dispuestos a reducir los horarios de trabajo en España, y razones hay para ello, pero unas medidas generalistas en ese campo pueden provocar problemas irresolubles en las pequeñas y medianas empresas, en la cuales trabajan buena parte de los asalariados.

Es cierto que en España la jornada de trabajo de muchos asalariados se alarga más que en otros países europeos: Muchos comercios cierran en días laborables a las 21.00 y los bares y restaurantes mucho más tarde. Y cuando los empleados de estos negocios trabajan 40 horas, abundan los turnos partidos, de forma que el trabajo se extiende más todavía a lo largo del día.

Emilio Sánchez Hidalgo ha recogido lo que ocurre con el horario en el sector hotelero. Por ejemplo, la narración de una trabajadora canaria en un hotel:

“Yo estuve muchos años con horario partido y era terrible. Trabajaba en un hotel de 8.00 a 12.00 para los desayunos y de 18.00 a 23.00 para las cenas. Así es imposible desconectar, es como si trabajaras todo el día”.

Hay que tener en cuenta que a estos horarios debemos sumarle los desplazamientos. “Lo peor es que muchos trabajadores tienen estos turnos y se forman unas caravanas increíbles, de hasta una hora. Es tiempo que no descansas”.

Por otra parte y siempre referido a este sector, ocurre algo parecido en las mayores cadenas hoteleras, en las que el trabajador

no sabe cuándo va a trabajar hasta el día anterior.

“Si conocieras tus turnos con un mes de antelación –señala un trabajador- o con unas semanas, podrías planificar tu vida.

Pero así es imposible, siempre a expensas de ver cuándo te toca. Los jefes se justifican diciendo que no pueden saber cuánto trabajo van a tener y que por eso hasta el último momento no te lo dicen. Es algo mator y mentalmente pasa factura”.

Pero el problema no se centra sólo en el sector hotelero. Según Eurostat, en España la jornada laboral es muy dispersa: entre las 8.00 y las 8.10 trabajan o estudian el 14,3% de los españoles y entre las 20.00 y las 20.10, el 10,9%. Y, por ejemplo, en Italia hay más personas que en Es-

paña trabajando o estudiando a primera hora (20,2%) y a última hora de la tarde sólo el 4,3%.

En España se madruga algo menos pero se trabaja hasta mucho más tarde. De los países que recoge Eurostat en ningún otro hay tantas personas trabajando entre las 18.00 y las 20.00 como en España.

Parece evidente que la dispersión en el trabajo asalariado, sobre todo en servicios turísticos, debería rebajarse pues, como se acaba de narrar, esos trabajadores (y sobre todo las trabajadoras) se ven sometidos a una presencia laboral con frecuencia insoportable, a lo cual se unen unos salarios bajos que conducen a una auténtica explotación. Y dado el peso que el turismo tiene en el PIB español, todo conduce a que nuestro país sea cada vez menos potente desde el punto de vista salarial.

Un proceso –el de bajos salarios y extensos horarios laborales- que anuncia un futuro nada bueno.

España recoge las mayores jornadas laborales de Europa que exponen la precariedad salarial



24 Julio, 2024

Reunión sin acuerdo por la reforma de la jubilación parcial

El Gobierno propone el acceso al retiro con contrato de relevo con 34 años cotizados, en vez de 33

J. M. A. MADRID.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones mantiene abierta y sin acuerdo la negociación con los agentes sociales para reformar la jubilación parcial. Los sindicatos observan cierta parálisis en una mesa de diálogo social que también trata la cotización de los contratos fijos discontinuos, el acceso a la jubilación anticipada por motivos de penosidad o toxicidad del trabajo o las condiciones para jubilarse más allá de la edad legal.

La jubilación parcial, que facilita la salida progresiva del mercado laboral y hace compatible el salario con un porcentaje de la pensión, es uno de los motivos por los que el acuerdo no llega. El Gobierno propone unas condiciones que no encajan, especialmente, entre los sindicatos: acreditar una carrera de cotización de 34 años (en vez de 33) para jubilarse anticipadamente; o de 38 años y medio para hacerlo siendo sustituido por un relevista. Actualmente, el máximo exigido son 36 años a cambio de salir a los 62 años y medio.

La barrera pasa por el sesgo de género, ya que las centrales argumentan que al endurecer las condiciones se está penalizando a las trabajadoras. Por lo general, las mu-

El Ministerio se compromete a presentar un nuevo texto esta semana a patronal y sindicatos

jerer cuentan con bases reguladoras inferiores o se han incorporado más tarde al mercado laboral.

También tratan el adelanto de la jubilación por motivos profesionales en aquellos casos concretos en los que un trabajador está en un puesto especialmente penoso, peligroso o tóxico y no tiene la posibilidad de recolocarse en otro puesto. La definición de los coeficientes

reductores que adelantarían la edad de jubilación en estos supuestos, de momento, está en el aire.

Hay un amplio consenso para facilitar el acceso a la jubilación de los fijos discontinuos con actividad periódica o intermitente, aquellos trabajos de profesiones como la hostelería o el campo que, por la condición de actividad de sus profesionales, trabajan por temporadas. El Gobierno se ha comprometido a recuperar el coeficiente de parcialidad del 1,5 para estos trabajadores, de manera que cada día cotizado computará como uno y medio.

El representante de CCOO, Carlos Bravo, manifestó que hay señales de avance y de preocupación en la negociación. "De momento, tanto los elementos de avance como

los de preocupación nos hacen tener dudas sobre que esa cuestión [llegar a un acuerdo antes del 31 de julio] se pueda plantear, pero vamos a trabajar en los próximos días para poder ver si es posible alcanzar un acuerdo", afirmó el secretario de políticas sociales de CCOO, Carlos Bravo.

El Gobierno ha ido facilitando sus propuestas de forma verbal y también por escrito. En esta reunión, ha presentado algunos textos y se ha comprometido a enviar un borrador completo a los agentes sociales. "Tenemos que ver punto por punto, [...] hemos quedado emplazados a una nueva reunión el próximo lunes 29 de julio", adelantó la secretaria de política institucional de UGT, Cristina Estévez.



La SEPI pacta con los sindicatos inyectar hasta 4.000 millones en Correos

AGENCIAS
MADRID

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Correos y los sindicatos CC OO y UGT han firmado un acuerdo marco que fija las líneas estratégicas de acción para recuperar, reposicionar y transformar la empresa postal pública, que contará con inversiones del Estado de entre 3.000 y 4.000 millones de euros para garantizar su sostenibilidad económica y financiera, según cuantificaron ayer los sindicatos.

El acuerdo marco contempla un conjunto de medidas para diversificar ingresos y servirá para posicionar a Correos como un instrumento de la Administración General del Estado que preste servicios esenciales a la ciudadanía en todo el territorio a través de un nuevo Servicio de Interés Económico General (SIEG), equiparándose a otros operadores postales europeos. La subsecretaría

de Hacienda, Lidia Sánchez Milán, presidió el acto de firma, celebrado en la sede del holding público, en el que participaron la presidenta de SEPI, Belén Gualda; el presidente de Correos, Pedro Saura, y los responsables sindicales Regino Martín, coordinador para la Dirección del Sector Postal de CC OO, y el secretario federal del Sector Postal de UGT, José Manuel Sayagués.

Las líneas básicas del futuro Plan Estratégico que contempla el acuerdo pasan por el refuerzo y la modernización del Servicio Postal Universal (SPU), el impulso de la paquetería bajo condiciones que le permitan ofrecer servicios "más competitivos y de calidad" y la apuesta por diversificar sus ingresos mediante el desarrollo de logística de valor añadido. También incluye la comercialización de nuevos productos y la prestación de servicios esenciales.

LABORAL, SECTOR



La afiliación en el empleo del hogar se hunde y alerta de la economía sumergida

[ECONOMÍA Pág. 25](#)



24 Julio, 2024

PEOR DATO EN DOCE AÑOS

La afiliación de empleadas de hogar se hunde y la patronal avisa de economía sumergida

► Lanza un SOS al Gobierno para que incentive a las familias con rebajas fiscales y de cotizaciones

SUSANA ALCELAY
 MADRID

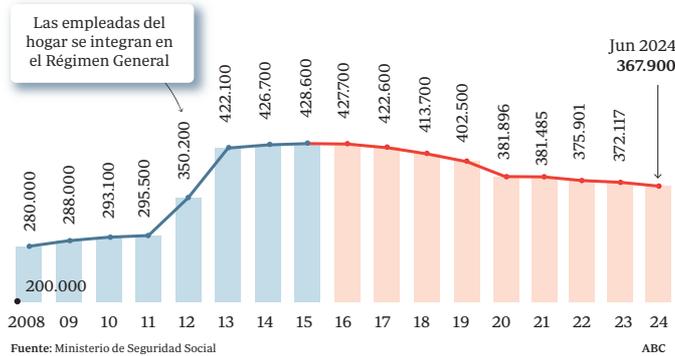
El colectivo de empleadas de hogar sigue la caída en picado que ha llevado a la afiliación de estas trabajadoras, el 95% mujeres, a su nivel más bajo en más de doce años. La espiral de trabas y costes que deben afrontar las familias está detrás de un descalabro que se justifica en un contexto de elevados precios, que no dan tregua a la cesta de la compra, con pagos que se multiplican y subida de impuestos. Los datos de afiliación a la Seguridad Social sitúan la ocupación de estas trabajadoras en 367.900, el nivel más bajo desde que se incorporaron al régimen general, lo que ha llevado a la patronal a advertir de la economía sumergida y a pedir al Gobierno que apoye con medidas fiscales y reducción de cotizaciones sociales a las familias.

Contratar a una empleada del hogar se ha convertido en un lujo para muchas de ellas. Las sucesivas subidas del salario mínimo (SMI), del 54% desde que gobierna Pedro Sánchez, y el aumento de las cotizaciones están estrangulando los bolsillos. Contratar hoy a una trabajadora del servicio doméstico a jornada completa tiene un coste superior a los 1.500 euros mensuales.

Hay que tener en cuenta que al salario mensual se debe sumar el importe a desembolsar a la Seguridad Social

Afiliación a la Seguridad Social de empleadas del hogar

Medias anuales y mensuales para 2024 / En número de personas



una vez que se ha dado de alta el contrato por parte de la familia empleadora. El tipo de cotización por contingencias comunes sobre la base de cotización a aplicar en cada caso es del 28,30%. Esta cuantía se divide a su vez en un porcentaje del 23,60% a cargo del empleador y del 4,70% a cuenta de la propia empleada de hogar y que se resta en la nómina. Como ocurre de forma general, el empleador y trabajadora también pagan el mecanismo de equidad (MEI) para afrontar las pensiones y desde 2022 las empleadas de hogar se rigen por un nuevo marco normativo que incluye, entre las principales novedades, la obligatoriedad de cotizar por desempleo y Fogasa.

Muchas familias y pensionistas, sobre todo, han optado por modificar el contrato y recortar la jornada laboral de la empleada para esquivar el alza y pagar lo mismo y, en el peor de los casos, han tenido que despedir ante una espiral de costes que no pue-

Yolanda Díaz prepara una batería de nuevas reglas, que incluirá la evaluación de riesgos de las trabajadoras

Yolanda Díaz,
 ministra de
 Trabajo
 // ABC



den o están dispuestas a desembolsar de golpe.

La Asociación Española de Servicios Profesionales y Domésticos (Aespd) ha reclamado al Gobierno que apoye a las familias para que contraten. Sobre el descalabro de afiliación augura que seguirá. «No parece tener remedio de no haber ninguna medida que incentive las contrataciones, a través de medidas que incrementen tanto las bonificaciones de la Seguridad Social, como las desgravaciones fiscales».

La patronal denuncia que las medidas de mejora laboral que está implementando la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, a raíz de la ratificación del convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente, «se está requiriendo a las familias como cargas, tanto económicas, como derivadas del cumplimiento de las nuevas obligaciones, de manera unilateral, sin tener en cuenta su condición de familia o persona particular, con las limitaciones que esto conlleva, tanto a nivel presupuestado como de medios para poder hacer frente a esta nueva situación».

Aespd alerta de la economía sumergida tras recordar que el sector de empleadas de hogar tiene uno de los niveles más elevados. Por ello instan al Gobierno a que el colectivo «debe ser objeto de una mirada integral que abarque a todos los actores implicados y que al redactar sus normativas se tenga en cuenta -dicen- el impacto que van a tener tanto en aquellos sujetos receptores directos de la nueva regulación, pero igualmente a aquellos que van a ser destinatarios colaterales de la misma, y sobre todo, cuando estamos ante un sector tan sensible como es el de los servicios de cuidado y apoyo en los hogares que requiere nuestra sociedad».

Violencia y acoso

Y a las puertas están nuevas reglas para el servicio doméstico, según la hoja de ruta que ha diseñado Díaz. Como ya informó ABC, ha elaborado un decreto que refuerza los derechos de las trabajadoras en actividades relacionadas con la prevención y frente a situaciones de violencia y acoso en el hogar, incluida la sexual y por orientación de género, que promete estar entre las reformas más polémicas de la ministra.

Como idea principal, las personas que contraten a una empleada del hogar deberán realizar una evaluación inicial de los riesgos que existen para la seguridad y salud de la trabajadora, «teniendo en cuenta, con carácter general, las características de la actividad y de las personas empleadas». Para ello, pondrá en marcha una herramienta gratuita 'online' que realizará ese diagnóstico. El decreto precisa que «el coste de las medidas relativas a la seguridad y salud en el trabajo no deberán recaer en modo alguno sobre las personas trabajadoras», y también se asegura que los empleadores podrán concertar profesionales externos, «operaciones de seguro que tengan como finalidad garantizar como ámbito de cobertura la previsión de riesgos derivados del trabajo doméstico».

Desaparece el despido automático por incapacidad del trabajador

El Consejo de Ministros ha aprobado la reforma del artículo 49.1 del Estatuto de los Trabajadores para eliminar el supuesto de despido automático en el caso de una declaración de incapacidad en cualquiera de sus grados, permanente absoluta o total o gran invalidez. La extinción automática del contrato quedaría sólo para el caso de 'muerte de la persona trabajadora'. A partir de

ahora no habrá despido si el trabajador decide continuar y siempre que «solicite que se realicen los ajustes razonables en su puesto que le permitan continuar desempeñándolo». Si esta opción no fuera factible para el empresario, por suponer una carga excesiva, este deberá ofrecer al empleado el cambio a otro empleo vacante compatible con su nueva situación.



Castilla-La Mancha
está centrada en la
corresponsabilidad
en las labores de
cuidados **P. 37**



24 Julio, 2024

Laura Ramos. TOLEDO

La región está centrada en la corresponsabilidad en las labores de cuidados

►El Gobierno ha dado el visto bueno a la consulta pública de la Ley de Brecha, previa a la elaboración del anteproyecto de ley

El Gobierno de Castilla-La Mancha inicia la elaboración del anteproyecto de la Ley de Medidas para Reducir las Brechas de Género en el Ámbito Económico, para lo que ha abierto este martes, en el Portal de Participación de la Junta, la consulta pública previa, que quedará abierta hasta el próximo 30 de septiembre, «buscando la máxima participación».

En una comparecencia posterior a la aprobación de dicha consulta por el Consejo de Gobierno, la consejera de Igualdad, Sara Simón, ha explicado que el objetivo de la futura ley es, tal y como avanzó el presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, «reducir la desigualdad que se produce en aspectos vinculados al ámbito laboral, que repercuten y motivan la brecha salarial».

Por ello, añadió, el texto legislativo tendrá muy presente la «discriminación indirecta» que sufren las mujeres, en situaciones «en las que partimos en desventaja por los papeles o roles que se nos atribuyen dentro de una estructura social claramente desigual». En esta línea, dicha ley dará mucha importancia a medidas para «fomentar e incentivar cambios sociales que ayuden a que esas tareas no recaigan tan directamente sobre las mujeres».

Así, la consejera puso como «mejor ejemplo» las labores de los cuidados que, «por estructura social», repercuten generalmente sobre las mujeres, recordando que más del 88 por ciento de las excedencias por el cuidado de hijos corresponden a ellas, que a su vez ocupan el 92 por ciento de los contratos a tiempo parcial por el mismo motivo.

Por ello, el Ejecutivo autonómico trabajará en un anteproyecto para «ayudar, incentivar y motivar» medidas que puedan reali-



La consejera de Igualdad, Sara Simón

zarse en el ámbito empresarial, «como la adaptación de horarios o la creación de espacios de corresponsabilidad».

Consenso con los agentes

Simón aseguró que el Gobierno regional va a trabajar «con mucha ambición» en el ámbito de sus competencias, elaborando un articulado «en perfecta coordina-

ción» con la Consejería de Economía Empresas y Empleo, así como con otras áreas del Ejecutivo; en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y con la participación, a la vuelta del verano, tanto de las organizaciones empresariales como de los sindicatos, así como con las asociaciones y entidades que trabajan en favor de la igualdad.

«Vamos a practicar el diálogo y a trabajar en consenso con distintas organizaciones y con la sociedad para que Castilla-La Mancha cuente con la mejor ley que nos permita seguir cerrando brechas vinculadas al ámbito laboral, directamente relacionadas con la conciliación y con la necesidad de seguir avanzando en materia de corresponsabilidad», aseguró.

Simón finalizó explicando que la elaboración del anteproyecto de ley partirá de un análisis detallado de la realidad de la región, en el que ya se está trabajando y para el que se parte de datos «positivos», como el hecho de «haber conseguido reducir la brecha salarial en cinco puntos» en la última década, haber reducido la tasa de paro femenina «casi a la mitad», «contar con casi 4.000 nuevas autónomas» o «liderar en España la titularidad compartida en explotaciones agrarias».

Por otro lado, el camión del «Destino de las Maravillas» de Castilla-La Mancha ha completado un gran estreno en su «debut» en la ruta que le llevará a promocionar la región como destino turístico de interior en 21 localidades de costa de todo el país, recorriendo siete provincias diferentes y tres comunidades autónomas. La primera parada, que ha concitado un gran interés de visitantes, se ha desarrollado durante dos jornadas en la Playa de la Barrosa de Chiclana de la Frontera, donde terminará en el día de hoy y pondrá rumbo a la segunda parada, en la provincia de Cádiz, en el Paseo Marítimo de El Puerto de Santa María. La segunda de las paradas es una novedad tras la confirmación en la tramitación de los permisos de una ruta que seguirá a partir del viernes, en la localidad de La Línea de la Concepción en el Paseo del Mediterráneo, con dos jornadas que supondrán el colofón a la primera semana de esta oficina de turismo «rodante».

21 localidades participarán en la ruta de el camión «Destino de las maravillas»



24 Julio, 2024

Bruselas investiga a Glovo por una posible quiebra de las normas de Competencia

La Comisión Europea sospecha que la empresa española y su accionista mayoritario "participan en un cartel"

MANUEL V. GÓMEZ
Bruselas

La Comisión Europea sospecha que Glovo y su accionista mayoritario, Delivery Hero, están rompiendo las normas de Competencia de la Unión Europea y ha abierto una investigación sobre ellas. El objetivo de este expediente es averiguar "si estas dos empresas han infringido la ley de la Unión al participar en un cartel en el sector de los pedidos y la entrega en línea de alimentos", explica el Ejecutivo comunitario en un comunicado emitido ayer.

En sus pesquisas preliminares, la Comisión ha encontrado elementos para creer que Delivery Hero y Glovo "se han podido repartir mercados y compartido información sensible". Entre esa información compartida estarían las estrategias comerciales, los precios, la capacidad de las empresas, sus costes o las características de los productos, algo que "podría haberse visto facilitado por la participación minoritaria" de la compañía alemana en la española. "Las dos empresas son las dos mayores de reparto de comida a domicilio en Europa", apunta la Comisión, que precisa que la firma alemana entró en el capital de la española en 2018 y en julio 2022 se hizo con el control, en una operación que suponía valorar a la empresa de origen catalán en 2.300 millones.

Uno de los elementos que también va a analizar Bruselas es si Delivery Hero y Glovo han pactado no fichar a empleados entre ellas, lo que evita una competencia en la búsqueda de trabajadores buenos y un posible aumento de sueldo a través de estos cambios de empresa. Las pesquisas de la Comisión que se conocen ahora comenzaron, al menos, en junio del año 2022, cuando realizó la primera inspección sorpresa a las empresas. Esta tuvo continuidad en noviembre de 2023, explica el comunicado del Ejecutivo de la Unión. Esta investigación se puso en marcha a iniciativa de la propia Comisión ante la sospecha de que había una "posible colisión de intereses en el sector del envío de comida a domicilio".

Al poco de anunciar el Ejecutivo europeo la investigación,



Un repartidor de Glovo, en el centro de Madrid. CLAUDIO ÁLVAREZ

Delivery Hero respondió señalando que "la apertura de una investigación no significa que la Comisión Europea haya llegado a una conclusión sobre si puede haber ocurrido una infracción real de la ley de competencia, ni prejuzga el resultado".

Replica de esta forma la habitual advertencia de la Comisión en todos sus comunicados sobre investigaciones en cada uno de los pasos que va dando en estos expedientes menos en el último de todos, en el que ya

Las pesquisas indican que "se han podido repartir mercados y compartido datos"

Delivery Hero ha provisionado 400 millones por si se consuma la sanción

La apertura formal revela que ha hallado indicios para profundizar

anuncia su conclusión final. No obstante, la apertura formal ya supone que, al menos, ha encontrado indicios para profundizar. La empresa alemana, además, ha recordado que ha provisionado 400 millones para hacer frente a una posible sanción por esta investigación.

Glovo, la empresa filial, es una entidad con múltiples problemas con las autoridades españolas en el ámbito laboral. La Inspección de Trabajo le ha realizado múltiples investigaciones por no cumplir con la normativa laboral. En 2023 acumulaba multas por más de 200 millones al no reconocer que sus repartidores, conocidos popularmente como *riders*, eran falsos autónomos y tendrían que ser, por tanto, trabajadores asalariados de la empresa.

La insistencia en no acatar resoluciones de expedientes de la Inspección ni la norma pactada en marzo de 2021 entre el Gobierno, sindicatos y patronales (a las que Glovo presionó con insistencia para que no firmaran el acuerdo) ha llevado a la Fiscalía a acusar al consejero delegado de la empresa, Óscar Pierre, de un delito por "menoscabar y suprimir" los derechos laborales de sus repartidores.



Prohibido el despido automático del trabajador con discapacidad

REFORMA DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES/ Para despedir al empleado, la empresa tendrá que demostrar que no puede asumir la adaptación del puesto, a pesar de las subvenciones aprobadas.

M.Valverde. Madrid. Las empresas no podrán despedir automáticamente a un trabajador por una incapacidad sobrevenida en el desempeño de su función en la misma. O dicho técnicamente, por invalidez, incapacidad permanente absoluta e incapacidad permanente temporal. Es más, para despedir al trabajador en estos casos, las empresas tendrán que demostrar que éste no tiene posibilidades de seguir trabajando en la misma, porque es imposible adaptarle un puesto de trabajo a sus circunstancias. O también que es un coste excesivo para la sociedad mercantil.

Este es el sentido de la reforma del artículo 49.1e del Estatuto de los Trabajadores que aprobó ayer el Consejo de Ministros. Curiosamente, también está en línea con la reforma del artículo 49 de la Constitución que el Parlamento hizo en enero para sustituir las expresiones de “disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos” por discapacitados.

El proyecto de ley quiere “ofrecer un empleo decente para las personas con discapacidad, eliminando una discriminación como la que suponía el despido automático en determinadas situaciones de discapacidad”. Además, la norma resalta que frente al

despido, “se trata de dar prioridad a opciones como la adaptación del puesto de trabajo o el pase a otras funciones” del empleado afectado. Es decir de mantenerle trabajando. “La incapacidad permanente no ha de suponer la muerte civil y laboral del trabajador”, dijo ayer Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, tras el Consejo de Ministros.

Por tanto, la norma dice que “será obligatorio que las empresas hagan los ajustes razonables que permitan a las personas con discapacidad ejercer su derecho al trabajo, incluso si acceden a la situación de discapacidad con posterioridad al inicio de su actividad profesional”. Tanto si la discapacidad ocurre en la empresa, o fuera de la misma, mientras se mantenga la relación laboral.

La decisión del trabajador Bien es verdad que la persona afectada por una discapacidad debe decidir primero si desea seguir trabajando. En ese caso, y en el plazo de un mes desde su incorporación a la empresa, el trabajador “tiene derecho a la adaptación del puesto de trabajo o al cambio a otro puesto de trabajo vacante y disponible, acorde con su perfil profesional y compatible con su nueva situación”. Será entonces cuando la em-



Europa Press

Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, ayer, tras el Consejo de Ministros.

presa “disponga de tres meses, como máximo, para adaptar el puesto de trabajo a las nuevas necesidades [del empleado]; para cambiarlo a otra posición [dentro de la empresa], o para extinguir el contrato en el caso de que concurran los elementos necesarios para que se dé esta situación”.

Es decir, que sea excesivo el coste de la adaptación del trabajador con discapacidad. O que sea imposible crear un

nuevo puesto para el empleado en esta situación. Especialmente en empresas con muy pocos empleados.

Mientras el trabajador espera la decisión de la empresa percibirá el subsidio de Incapacidad Temporal, lo que permitirá evitar vacíos de cobertura en la protección. Es decir que, en ningún caso, el trabajador se quedará sin ingresos.

Para considerar si la empresa incurre en un gasto excesivo, la administración debe

tener en cuenta el puesto de trabajo “el salario medio, el tamaño [de la plantilla] y el volumen de negocio de la empresa”. Incluso, el texto del proyecto de ley regula si existe la posibilidad de salvar el empleo de la persona afectada, de no despedirla, “si los gastos de adaptación [del puesto de trabajo] pueden sufragarse con ayudas o subvenciones públicas de manera parcial o total”. Es decir que la empresa tendrá derecho a so-

La empresa tendrá tres meses para adaptar el puesto de trabajo al empleado discapacitado

licitar subvenciones para este fin y evitar el despido del trabajador.

Riesgos laborales

Los servicios de prevención de riesgos laborales de la empresa y la representación legal de los trabajadores –el comité de empresa– “colaborarán para determinar, en cada caso, los ajustes necesarios para adaptar el puesto a la nueva situación o para seleccionar otros puestos de trabajo”.

La norma es el fruto de un acuerdo de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi). Por eso, la vicepresidenta segunda dijo que “lo que hacemos es corregir una discriminación histórica con los trabajadores con discapacidad en España”.

“La incapacidad permanente no ha de suponer la muerte civil y laboral de la persona trabajadora”, dijo Yolanda Díaz para terminar con el determinismo de que una persona con discapacidad para un trabajo determinado no tiene por qué retirarse del mercado laboral, si puede hacer otras funciones. Una circunstancia que provoca muchas jubilaciones anticipadas, que podían evitarse perfectamente.

La norma que aprobó ayer el Consejo de Ministros también se refiere a la posibilidad de que los trabajadores requieran formación en prevención de riesgos laborales para su nueva situación.



24 Julio, 2024

Bruselas investiga
a Glovo por vulnerar
la competencia **P10**



24 Julio, 2024

Bruselas investiga a Glovo por vulnerar la competencia

CÁRTEL / La Comisión Europea sospecha que la 'start up' y su principal accionista, la compañía alemana Delivery Hero, podrían haber pactado repartirse el negocio de la comida a domicilio.

Javier G. Fernández Madrid
 Bruselas quiere averiguar si Glovo y su accionista mayoritario, el grupo alemán Delivery Hero, han llevado a cabo prácticas contrarias a la libre competencia para controlar el negocio de la comida a domicilio en Europa. Para ello, la Comisión Europea ha abierto una investigación formal antimonopolio a ambas compañías con el objetivo de dilucidar "si han infringido las normas de competencia de la UE al participar en un cártel en el sector de los servicios de pedido y envío de comida", según explicó ayer la institución en un comunicado.

Delivery Hero entró en el accionario de Glovo en 2018 y en 2022 se hizo con el control de la compañía en una operación que valoró a la *start up* española en 2.300 millones de euros.

A la Comisión le preocupa que, antes de la adquisición, las dos compañías pudieran haberse repartido mercados geográficos y haber compartido información comercialmente sensible. Entre esa información estarían las estrategias comerciales, los precios, la capacidad de las empresas, sus costes o las características de los productos.

Otro elemento que va a analizar Bruselas es si las empresas habrían acordado



Un repartidor de Glovo por las calles de Sevilla.

no captar a empleados de su rival. Estas prácticas, señalan desde la Comisión, podrían haberse visto facilitadas "por la participación minoritaria de Delivery Hero en Glovo".

De demostrarse que los dos grupos habrían actuado como un cártel podrían enfrentarse a una multa multimillonaria de más 400 millones de euros por infringir las normas antimonopolio de la UE, según han reconocido desde Delivery Hero.

Ante este escenario, el grupo alemán indicó a principios de mes que prevé aumentar

Bruselas cree que los dos grupos podrían haber intercambiado información comercial sensible

en otros 186 millones de euros una provisión ya constituida en 2023 para hacer frente al importe de la posible sanción. El aumento de la provisión se basó en "un reciente compromiso informal con la Comisión Europea y un posterior análisis detallado", dijo la cotizada en un comunicado.

Las empresas declaradas culpables de infringir las normas de la UE se enfrentan a multas de hasta el 10% de su facturación global. En los últimos cinco años, la UE ha impuesto cerca de 4.000 millones de euros en multas por prácticas anticompetitivas.

Investigación

Las pesquisas comenzaron en julio de 2022 cuando funcionarios de Bruselas inspeccionaron por sorpresa, a iniciativa propia, varios locales de Delivery Hero y Glovo. En noviembre de 2023, se amplió la investigación para dilucidar si

Delivery Hero ha provisionado 400 millones para hacer frente a una posible multa

hubo acuerdos de no captación de clientes e intercambios de información comercialmente sensible.

"El sector de las aplicaciones de reparto de comida a domicilio es un sector en rápido crecimiento, en el que debemos proteger la competencia", señaló la vicepresidenta ejecutiva responsable de la política de competencia de la Unión Europea, Margrethe Vestager.

Delivery Hero cerró 2023 con ingresos por valor de 10.500 millones de euros, un 13,5% más, y unas pérdidas de 2.300 millones. Actualmente, está presente en más de 70 países de todo el mundo y tiene acuerdos con más de 500.000 restaurantes. En lo que va de año el valor de sus títulos se ha desplomado cerca de un 20%.

En lo que respecta a Glovo, la *start up* ha sido objeto de varias sanciones por parte de la inspección de Trabajo española, por valor de más de 200 millones, por no cumplir con la normativa laboral que exige reconocer a los repartidores como asalariados.



Vodafone: al menos 231
despidos, tras sumar
667 bajas voluntarias **P5**



24 Julio, 2024

Vodafone hará al menos 231 despidos tras sumar 667 bajas voluntarias

UN TOTAL DE 898 SALIDAS/ Los voluntarios suponen el 74% de las bajas totales. El área de Sistemas y Red es la que más solicitudes logra (288), junto con el negocio de Empresas (173) y Residencial (133).

Ignacio del Castillo. Madrid
Vodafone despedirá de forma forzosa a, al menos, 231 empleados, ya que la empresa ha contabilizado 667 peticiones de bajas voluntarias para acogerse a su ERE. La cifra de salidas debe llegar a las 898 exigidas por la empresa y aceptada por los trabajadores en asamblea.

Esta cifra de 231 despidos forzosos previsiblemente se incrementará hoy, puesto que aún no se conoce el número de vetos a las salidas que impondrá la empresa. La capacidad de veto fue una de las condiciones que impuso Vodafone en la negociación del ERE. Hay trabajadores estratégicos que, por su cualificación, la empresa no va a querer que dejen el grupo, aunque se hayan presentado voluntarios al ERE.

Aunque la compañía pretende que el volumen de vetos por parte de la dirección sea el mínimo posible, fuentes sindicales señalan que es previsible que se produzcan, ya que en algunos departamentos se han apuntado a las bajas incentivadas que contempla el ERE todos los trabajadores, por lo que es imposible que se concedan en su totalidad o esas áreas quedarían inatendidas laboralmente. Por tanto, cuando hoy se conozcan los vetos, el número de despidos forzosos aumentará.



Sede central de Vodafone en Madrid.

De los 667 voluntarios, 548 son bajas normales y 119 jubilaciones, sobre un total de 131 personas que cumplen los requisitos.

El área más afectada es la de Red y Sistemas, con 288 voluntarios sobre una plantilla de 1.295 personas en este área, es decir, un 22,2%. La siguiente es el negocio de Empresas, con 173 peticiones sobre 887 empleados, lo que supone un 19,5%. Residencial es la tercera, con 133 bajas sobre 678, un 19,6%. La dirección financiera ha recibido 54 adscripciones, sobre 241 empleados, un

Los 231 despidos forzosos se elevarán hoy al conocerse las bajas que serán vetadas por Vodafone

22,4% (el mayor porcentaje junto con Red y Sistemas). En Legal y Regulación hay 9 peticiones sobre 63 (14,3%), mientras que en Recursos Humanos se han producido 5 bajas sobre 53 empleados, un 9,4%. En el negocio mayorista hay 4 solicitudes sobre 27 trabajadores, un 14,8%, y en Corporati-

vo hay dos voluntarios sobre 15 empleados, un 13,3%.

En cualquier caso, fuentes de los representantes de los trabajadores consideran que la cifra de 667 voluntarios para salir del grupo es un número altísimo, ya que supone el 74,2% de las bajas totales exigidas por la dirección de la compañía, sobre todo teniendo en cuenta que las condiciones logradas en la negociación han sido consideradas "muy malas" por los representantes de los trabajadores.

Al final, las indemnizaciones que propuso la empresa

en su última oferta y que aceptaron los empleados, fueron de 45/33 días por año (45 días por año hasta 2012, cuando se aprobó la reforma laboral, para aquellos empleados de mucha antigüedad y 33 días por año a partir de esa fecha), lo que es equivalente a las condiciones de un despido improcedente.

En opinión de los sindicatos, el alto número de bajas voluntarias por parte de la plantilla muestra una desconfianza de los trabajadores en el futuro modelo del grupo y que existe riesgo adicional para los trabajadores en el futuro, una vez se cumpla el plazo de limitación a nuevos ERE que finaliza en diciembre de 2025.

Para los sindicatos, el hecho de que los empleados aprobasen las condiciones ofrecidas obedece a la incertidumbre que suponía no aceptarlas y confiar en que los tribunales aceptasen la denuncia del ERE y lo declarasen nulo. Esa opción suponía mucho riesgo puesto que en caso de que el ERE no fuera invalidado -y Vodafone tenía argumentos para justificar el ERE puesto que lleva registrando pérdidas netas en España durante los últimos diez años- habría supuesto que se impusieran las condiciones legales mínimas de 20 días por año y 12 mensualidades.



24 Julio, 2024

Transporte y logística copan el 20% de los puestos de trabajo que más cuesta cubrir

Esta situación se replica en sectores como industria, arquitectura e ingeniería, según Adecco

Patricia Arriola MADRID.

El centro de estudios y divulgación del Grupo Adecco sostiene que el 20,3% de los puestos de trabajo que más cuestan cubrir en España se aglutinan en los sectores de transporte y almacenamiento, seguido de los relacionados con la industria con un 20,1%.

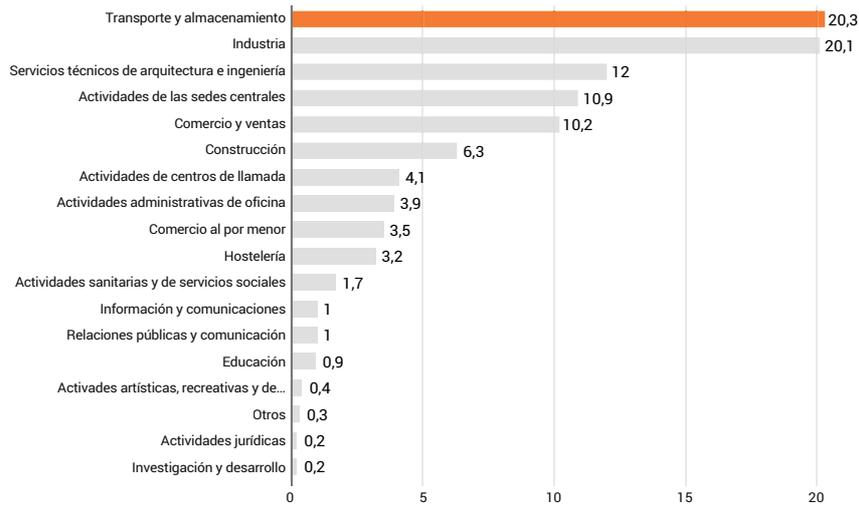
Así lo muestra el III Informe Adecco Necesidades del mercado de trabajo, que resalta que el 12% de las vacantes relacionadas con la arquitectura e ingeniería tampoco encuentran interesados en el mercado español, en la misma línea que las “actividades de las sedes centrales” que tienen un 10,9% de demanda.

Ofertas de empleo publicadas

Por otro lado, el estudio señala que la profesión con más ofertas de trabajo publicadas entre enero y mayo de este año es la de operario y auxiliares de industria y construcción con un 33,8%, que engloba profesiones como tornero, fresador, electromecánico, montaje, pintura, chapa, soldador, mozo de almacén, carretillero, limpieza, electricista, mecánico, frigorista, carpintero, fon-

Ofertas de empleo de difícil cobertura

Datos en porcentaje



Fuente: III Informe Necesidades del Mercado de trabajo.

tanero y mantenimiento. Le sigue el administrativo y financiero con el 15,9%, asimismo, con un 14% se registra la atención al cliente, teleo-

peradores, promotores y comerciales. En cuarto lugar, está las vacantes de ingeniero con un 4,5%. Por último, aparece la búsqueda de per-

sonal de tienda, con un 4,4%.

“La tasa de vacantes de empleo en España aumentó al 0,90% en el primer trimestre de 2024 desde el

0,80% en el cuarto trimestre de 2023. Desde 2001 hasta 2024, la tasa promedio ha sido del 0,71%, alcanzando un máximo histórico del 1,40% en el primer trimestre de 2010 y un mínimo del 0,40% en el cuarto trimestre de 2013”, precisó Jorge Blasco, director The Adecco Group.

Diferencias a nivel regional

Las actividades de más difícil cobertura por comunidades autónomas vuelven a ser “transporte y almacenamiento”, con un 75% en La Rioja, un 66,7% en Asturias y un 50% en Baleares; seguida de “industria”, con un 50% en Cantabria y un 45,5% en Navarra, y de “comercio y ventas”, con un 42,9% en Extremadura. Además, aparece “in-

La tasa de vacantes fue de 0,9 en el primer trimestre. 1,7 puntos por debajo de la media de la UE

industria” con un 23,1% en la Comunidad Valenciana; “servicios técnicos de arquitectura e ingeniería”, con un 21,7% en Andalucía; y “transporte y almacenamiento”, con un 20,8% en el País Vasco.

El estudio resalta que España es un caso atípico donde se compatibilizan los altos niveles de desempleo con 11,7% en el primer trimestre del año y las tensiones en la cobertura de vacantes laborales.



24 Julio, 2024

SEGÚN ALIANZAS

Recortar la jornada costará 1.270 millones en los servicios esenciales

La propuesta de Díaz de reducir a 37,5 horas la duración de la semana de trabajo con el mismo sueldo aumentaría los costes laborales un 4,25%

elEconomista.es MADRID.

AlianzAS, la iniciativa que aglutina organizaciones del sector de los servicios esenciales, ha estimado en 1.270 millones de euros el coste económico de la reducción de los horarios laborales para las empresas del sector. La asociación muestra su preocupación ante la medida anunciada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social de fijar una reducción de la jornada laboral, sin merma salarial, hasta las 37,5 horas a la semana. Destaca que, en caso de llevarse a cabo, dicha medida vendría a sumarse a “otras dificultades coyunturales y estructurales que podrían desembocar en una situación crítica para varios sectores estratégicos para España”.

La organización demanda que “cualquier medida de esta índole” debe conllevar una transitoriedad y una desvinculación de los contratos públicos ya existentes que, debido a las limitaciones legales, no tienen capacidad de ser revisados ni modificados en tanto estos contratos no sean licitados e incorporados en sus estudios estas nuevas condiciones.

Así, el efecto económico resultaría en un incremento de costes en torno al 4,25%, aproximadamente 1.270 millones de euros, cantidad que resulta “inasumible” en sectores intensivos en personas trabajadoras que prestan servicios indirectos a las administraciones públicas.



Trabajadores de puestos esenciales. EE

“Al efecto económico se suman los problemas organizativos y estructurales que dimanan de las propias obligaciones contractuales de los contratos en vigor, que exigen una dedicación de las personas trabajadoras superior a la jornada que quiere imponerse”, reclaman.

Además, señalan que sería “necesario” llevar a cabo una búsqueda de nuevas personas trabajadoras para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas, lo que se-

ría una “acción complicada” en ciertos sectores dada la escasez de personal.

En esta línea, alianzas reclama al Gobierno un “ejercicio de responsabilidad”, en el que renuncie a implantar unilateralmente dicha medida y en el que, en la hipótesis de llevar a cabo la misma, permita una revisión de los precios de los contratos en vigor ante esta circunstancia que en ningún caso podría haber sido prevista.

SEGURIDAD SOCIAL



24 Julio, 2024



El diputado de Junts, Eduard Pujol, saludaba a sus compañeros ayer en el Congreso. ÁLVARO GARCÍA

El Gobierno se ve forzado a volver a presentar los objetivos de déficit

La senda prevista suponía un mayor margen de gasto para autonomías y ayuntamientos

LAURA DELLE FEMMINE
Madrid

Más allá del profundo golpe político, el rechazo ayer de Junts a la aprobación de los objetivos de deuda y déficit que el Ejecutivo presentó en el Congreso supondrá frenar la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2025, pues la aprobación de la senda de estabilidad es un paso *sine qua non* para avanzar en su diseño. Ahora, el Gobierno tendrá que proponer unas nuevas metas, aunque también podría volver a insistir con las mismas. Si finalmente no lograsen pasar el examen parlamentario, entraría en vigor la senda anterior, más severa para las comunidades autónomas —la mayoría, gobernadas por el PP— y para los ayuntamientos. Es decir, su margen de gasto se verá reducido.

Los independentistas catalanes anunciaron su negativa po-

co después de que la ministra de Hacienda y vicepresidenta primera del Gobierno, María Jesús Montero, presentara a los diputados la senda de estabilidad para 2025-2027. El portavoz adjunto de Junts en el Congreso, Josep Maria Cruset, explicó que no están conformes con el reparto de los objetivos de déficit entre Administraciones. En concreto, exigió que las comunidades tuvieran

más margen de gasto. La senda de estabilidad no es otra cosa que unos objetivos de déficit (la diferencia entre ingresos y gastos) y deuda públicas que se fijan para las Administraciones con vistas al trienio sucesivo. Es un trámite que está previsto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y que es delicado —más aún ahora, vista la complicada aritmética parlamentaria—, porque es imprescindible para dar el pistoletazo de salida al diseño de los Presupuestos.

Al Gobierno, además, le urge seguir con la tramitación. A día de hoy y al menos hasta finales de este año seguirán vigentes los Presupuestos prorrogados de 2023, ya que el Ejecutivo renunció a tener unas cuentas para este año. Pese a haber dado inicio a los trámites, dio marcha atrás después de que en marzo el entonces presidente de la Generalitat, Pere Aragonès, anunciara la celebración de elecciones anticipadas en Cataluña.

Si al final las nuevas metas no prosperan, entraría en vigor las anteriores

El revés en el Congreso retrasa la tramitación de las cuentas de 2025

La senda presentada ayer se aprobó la semana pasada el Consejo de Ministros, y preveía que los números rojos del conjunto del sector público no pudiesen superar el 2,5% del PIB el próximo ejercicio —se prevé un 3% este año—, el 2,1% en 2026 y el 1,8% en 2027. El reparto para 2025 es el siguiente: un 2,2% de desequilibrio para el Estado, mientras que las comunidades podrían tener un

El bono social eléctrico se mantiene igual

Antes de que empezara el superpleno del Congreso de ayer, la líder de Podemos, Ione Belarra, anunció que su formación había llegado a un acuerdo con el Gobierno para mantener hasta fin de año la ampliación de los descuentos en el bono social eléctrico, salvando así la extensión del decreto anticrisis cuya convalidación se votaba. De otra forma, estas rebajas —ahora del 65% y 80% en función de la vulnerabilidad del consumidor— hubiesen ido reduciéndose

paulatinamente hasta finales de año. Belarra explicó que ha pactado con el PSOE evitar lo que ha calificado de “desmantelamiento del bono social eléctrico”. El acuerdo elimina los recortes a esas ayudas a través de una enmienda que cambiará el artículo 20 del decreto que aprobó el Ejecutivo, referido a esta cuestión, proponiendo su extensión en los términos en que estaba hasta el 31 de diciembre. El bono es un descuento en el recibo de la luz para los consumidores

más vulnerables y beneficia a más de 1,5 millones de hogares.

En paralelo, el Congreso dio luz verde a la Ley de Paridad con 178 votos a favor, 171 en contra y ninguna abstención. Es la primera norma que sale del Ejecutivo de coalición tras las elecciones del pasado verano. El texto obliga a un mínimo del 40% de mujeres en órganos de poder de grandes empresas y en la Administración General del Estado, entre otros ámbitos.

L. D. F. / P. CHOUZA / I. VALDÉS

desfase del 0,1%, también en los dos años posteriores. Los ayuntamientos hubieran tenido que cerrar con equilibrio presupuestario los tres ejercicios y la Seguridad Social con un déficit de dos décimas. La ratio de deuda, por su parte, tras cerrar 2023 en el 107,7% del PIB, tendrá que ser inferior al 100% a finales del periodo.

Mejoras

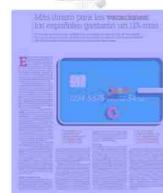
Los objetivos propuestos ayer suponen una mejora para comunidades y ayuntamientos. Los Gobiernos autonómicos tendrían hasta dos décimas más de margen de gasto, ya que la senda anterior preveía que cerrarían tanto 2025 como 2026 con un superávit del 0,1%, frente al déficit del 0,1% que les concedía la nueva senda. Es decir, se reservarían dos décimas más para gastar, equivalentes a más de 3.000 millones de euros. Las corporaciones locales, asimismo, si entran vigor las metas anteriores, contarán con una décima menos para gastar los dos próximos ejercicios, ya que deberán cerrar con un 0,1% de superávit.

Esta será la tercera vez este año que la Cámara baja vota unos objetivos de estabilidad presupuestaria. El Gobierno llegó a presentar los relativos a los Presupuestos de 2024, cuya tramitación al final no siguió por el adelanto electoral en Cataluña, hasta en dos ocasiones. En ambos casos, la senda recibió luz verde, pero se chocó con el veto del Senado, donde el PP tiene mayoría.

Entonces, el Gobierno esquivó la prerrogativa de la Cámara alta con un informe de la Abogacía del Estado que avalaba el desbloqueo de los Presupuestos pese al veto del Senado. El documento defendía que el Gobierno tiene la obligación constitucional “de presentar un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y no incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros”. El texto añadía que, a falta de aprobación de una “senda de convergencia hacia la situación de equilibrio”, entraría en vigor la contenida en el Programa de Estabilidad, la hoja de ruta económica los países del bloque presentan a Bruselas cada primavera. Y que es, justamente, la que contempla metas más severas para los subsectores de comunidades y municipios.

El Ejecutivo también ha presentado a los diputados el techo de gasto, es decir el límite por encima del cual no pueden crecer los desembolsos públicos. Esta magnitud, a diferencia de la senda de estabilidad, no es objeto de votación en el Congreso —solo se informa a los diputados—, pero es un elemento clave, al igual que los objetivos presupuestarios, para confeccionar las Cuentas. Para 2025, establece un tope de 199.171 millones de euros incluyendo los fondos procedentes de la Unión Europea.

MACROECONOMIA



24 Julio, 2024

Más dinero para las **vacaciones:** los españoles gastarán un 11% más

El turismo es un actor principal para la economía de nuestro país. El año pasado este sector aportó el 12,8% del Producto Interior Bruto español, con la generación de 186.596 millones de euros a través de su actividad. **Mónica G. Moreno**

El turismo es un motor esencial para la economía española. Las cifras lo demuestran. En 2023, este sector aportó el 12,8% del Producto Interior Bruto (PIB) español, con la generación de 186.596 millones de euros a través de su actividad, según los datos recogidos por Exceltur –asociación que reúne a los actores más relevantes del sector en nuestro país–. Estas cifras récord dejan ver la consolidación del turismo tras los años azotado por la pandemia de la Covid-19.

Aunque en España el turismo se extiende a lo largo de todos los meses del año, el verano sigue siendo la temporada fuerte del sector. Este año, los viajeros tienen previsto gastar un 11% más de media para las vacaciones de verano. Así se refleja en el Zoom de intención de gasto en vacaciones de verano lanzado por el Observatorio Cetelem, en el que se ha preguntado a los españoles sobre sus intenciones de gasto en este periodo estival. De este modo, el gasto medio alcanzará los 1.307 euros frente los 1.174 euros del año pasado.

Esto se debe, sobre todo, al aumento del porcentaje de consumidores que tienen previsto cantidades más elevadas en sus presupuestos vacacionales. Y es que un 31% de los españoles encuestados manifiesta que realizará un desembolso de entre 601 y 1.500 euros en estas vacaciones, con un gasto medio de 1.093 euros, 5 puntos más que en 2023. También aumenta el porcentaje de viajeros que tienen intención de gastar más de 1.500 euros, con un 27% y un gasto medio de 3.091 euros. El 47% de los encuestados declara su intención de gastar lo mismo durante este verano, sobre todo en el caso de aquellos con edades entre los 30 y 39 años con un 54% de menciones.

Durante sus vacaciones, lo que más harán los españoles (un 62%) será salir a restaurantes. Un 41% de los encuestados declara que viajará por España alojándose en hoteles o apartamentos, aumentando 2 puntos porcentuales respecto al año anterior. La tercera actividad que más repetirá será ir de compras, tal y como menciona el 39% de los españoles. Sin embargo, el Observatorio Cetelem recoge que el mayor crecimiento en puntos porcentuales está en aquellos que viajarán por España alojándose en casa de amigos o familiares (28%), con 8 puntos más respecto a 2023, y los viajes al extranjero en hoteles (21% frente al 17% de 2023).

España está de moda

La temporada de verano mantiene las perspectivas positivas de temporadas anteriores, gracias a un incremento sustancial del turista internacional, dentro de unos niveles de demanda muy elevados, y a la mejora del in-



Aumentan los viajeros que tienen intención de gastar más de 1.500 euros

greso medio por habitación disponible. España continúa con su tendencia de crecimiento económico por encima del resto de países europeos. Así lo refleja el informe *Smart Observatory* elaborado por la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT) y la consultora PwC.

“España sigue de moda. Estamos ya inmersos en una temporada de verano que preveemos que concluya de forma exitosa en términos de ocupación y afluencia de visitantes”, apunta Jorge Marichal, presidente de CEHAT. La estabilización macroeconómica y el aumento del turismo internacional “nos permiten mirar al futuro con optimismo y es gratificante comprobar cómo España sigue atrayendo turistas de mercados tanto tradicionales como emergentes, fortaleciendo nuestra posición global en un sector y un contexto tan

competitivo. Nuestro compromiso es seguir trabajando para que España sea líder turístico y sinónimo de calidad, hospitalidad y experiencias inolvidables para todos nuestros visitantes”, señala Marichal.

Sin freno

Y el crecimiento del sector no frena. De cara a este año, desde CaixaBank Research esperan que el peso del PIB turístico alcanzará el 13% respecto al total. Por su parte, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés) prevé que 2024 será un año récord para los viajes y el turismo en nuestro país, ya que contribuirá con casi 225.000 millones a su PIB. Según la Investigación de Impacto Económico (EIR) 2024, elaborada por el organismo mundial de turismo en asociación con Oxford Economics, se espera que el sector de viajes y el turismo de España represente el 15,2% de la economía nacional. Asimismo, el organismo global proyecta que, al cierre de 2024, el sector represente casi 3 millones de empleos en el país; el 14% del total de los puestos de trabajo en España.

Y es que el buen comportamiento del sector y sus firmes resultados económicos sir-

La actividad más repetida por los españoles en vacaciones será ir a restaurantes

ven para crear más empleo y aumentar su calidad, tal y como recogen desde Exceltur. El 17% de todos los puestos de trabajo creados en 2023 correspondieron a empresas de la industria turística. En concreto, fueron 95.224 empleos más que el año previo. Además, la tasa de temporalidad bajó hasta el 8% (34,7% en el año 2019) y las subidas salariales fueron las mayores de toda la economía española, con una media del 4,4%, según los datos de Exceltur. El balance elaborado por la asociación –que está formada por 30 empresas de toda la cadena de valor turística–, revela que a lo largo del año pasado, “el empleo en el sector turístico crece más que en el resto de los sectores en comparación con 2022 (un 5% sector turístico frente al 2,7% otros sectores), apostando principalmente por contratos indefinidos”.

CAMBIO CLIMATICO



España empezará a perder playas en los próximos diez años

► En algunos puntos el mar podría llegar a comerse más de 40 metros de costa

E. Caballero. MADRID

Greenpeace ha analizado los riesgos que presentan todas las comunidades con litoral, y ha asegurado que España empezará a perder playas en los próximos diez años, recoge Efe. La combinación de las malas prácticas que han «deformado la costa a nuestro antojo» y los efectos del cambio climático serán los principales culpables.

Según el texto, «no hay región costera española que no esté expuesta» a los excesos de urbanización e infraestructuras, despilfarro de recursos naturales, construcción de barreras artificiales –desde diques a paseos marítimos–, contaminación y desvío de cauces fluviales. A esto, además, se suman los problemas derivados del turismo masivo a los que se enfrentan ciudades como Barcelona, Palma o Valencia.

Respecto a los efectos del cambio climático, cita «la subida del nivel del mar según las previsiones de la NASA», lo que implicaría impactos «muy graves» de aquí a 2030 en la costa de Barcelona, Vigo, La Coruña, Almería, Málaga, Huelva, Cádiz, Santander, Bilbao, Las Palmas, Tenerife, Gijón (Asturias) y Villagarcía (Pontevedra), destacando como casos especialmente llamativos los de Vigo, Cádiz, Bilbao o Las

Palmas, donde «el mar se habrá comido más de 40 metros de costa», o Barcelona, que perderá «hasta 70».

El aumento en frecuencia e intensidad de los sucesos meteorológicos extremos, la subida de temperatura de los mares y océanos, y la pérdida de oxígeno disuelto en el agua (con lugares especialmente vulnerables como el Golfo de Vizcaya, las islas Baleares o las más de 15.000 viviendas situadas en zonas inundables en ciudades como Murcia, Palma, Gerona o Cartagena) son también algunos de los factores que estarán implicados en la pérdida de zonas costeras.

Recomendaciones

La reducción de emisiones de los gases de efecto invernadero, revisar las normativas de adaptación y protección de la costa, limitar al máximo la contaminación y los alojamientos turísticos o vigilar los deslindes que determinan el dominio público marítimo-terrestre son algunas de las recomendaciones que hace la organización Greenpeace para intentar revertir la peligrosa situación a la que se enfrentan las costas españolas.

Además, los ecologistas plantean liberar de construcciones las zonas inundables, y recuperar los cauces naturales de los ríos y las avenidas.



Malas prácticas y el cambio climático son los culpables

INMIGRACION Y EMIGRACION

24 Julio, 2024

EL 'SUPERPLENO' GOLPEA AL GOBIERNO Y COMPLICA LA LEGISLATURA

PP, Vox y Junts tumban a Sánchez la senda fiscal y la ley de extranjería

● Puigdemont compromete el trámite de los Presupuestos y la mayoría de la investidura

● Canarias sigue sin solución para los migrantes menores que desbordan sus servicios

● La Cámara aprueba la lista de vocales del Poder Judicial pactada por Gobierno y PP

JAVIER CASQUEIRO
Madrid

Junts se unió ayer al Partido Popular y a Vox para tumbar dos proyectos emblemáticos del Gobierno en el superpleno del Congreso que cierra el curso político.

La Cámara baja rechazó la senda de déficit, el primer paso para los Presupuestos del Estado de 2025, y la reforma de la ley de extranjería que pretendía imponer el reparto obligatorio entre autonomías de los menores migrantes

hacinados en Canarias. El partido de Carles Puigdemont quiso lanzar un mensaje a Pedro Sánchez mientras negocia con ERC la investidura de Salvador Illa en Cataluña, lo que agrieta la mayoría parlamentaria que sostiene al Go-

bierno y complica el resto de la legislatura. El Congreso sí aprobó con holgura la lista de vocales al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que acordaron el Gobierno y el PP.

—P14 A 17
—EDITORIAL EN P10



María Jesús Montero, vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, durante el pleno de ayer. ÁLVARO GARCÍA



24 Julio, 2024

Junts marca distancias con Sánchez y compromete a la mayoría de investidura

Los independentistas se alinean con el PP y Vox al votar en contra de la senda de estabilidad en el Congreso mientras el PSOE negocia en Cataluña el apoyo de ERC a Illa

JAVIER CASQUEIRO
Madrid

Junts, el partido de Carles Puigdemont, quiso lanzar un mensaje al Gobierno de Pedro Sánchez antes de que aterrice hoy en Barcelona para mantener una entrevista de trabajo con el presidente saliente de la Generalitat, Pere Aragonés, de ERC: su voto no es previsible y no lo puede dar por garantizado, sobre todo, mientras negocia con los republicanos la investidura del socialista Salvador Illa. Junts justificó ese rechazo de dos asuntos más allá que simbólicos en el último pleno de la temporada en el Congreso y en el primer aniversario de las elecciones generales del 23-J, como fueron la reforma de la ley de extranjería para el reparto obligatorio de menores migrantes hacinados en Canarias y la fijación de los objetivos de estabilidad, primer paso para lanzar los Presupuestos del Estado. Lanzan así un aviso al presidente Sánchez: apoyaron su investidura en noviembre, pero no debe dar por descontados sus siete votos clave en este mandato "a cambio de nada". Los dos toques de atención retrasarán los planes del Ejecutivo central al menos varios meses. Junts rechazó los objetivos de déficit y la distribución obligatoria de menores migrantes por todas las autonomías situándose en ambos asuntos al lado del PP y Vox.

La formación que lidera Carles Puigdemont aguantó nueve horas del último pleno de este periodo de sesiones en el Congreso, hasta las siete de la tarde, para ratificar que querían soltarle al Gobierno un buen sopapo parlamentario y refrescarle la precariedad de sus apoyos. En definitiva, dejar así la legislatura otra vez tambaleando en contra del mensaje de estabilidad que pretendía lanzar el Gobierno con la activación de las Cuentas del año que viene. No era un pleno cualquiera, otro más de esos debates de estos meses llenos de incertidumbres, campañas electorales y votos *in extremis*, en los que el primer Ejecutivo de coalición de esta etapa democrática ha jugado en muchas ocasiones a la ruleta de la geometría variable en demasiadas votaciones.

La vicepresidenta y ministra de Economía, María Jesús Montero, optó por destacar de esa "jornada intensa" en el Congreso los cuatro proyectos que salieron adelante (ley de paridad, renovación del Poder Judicial, bomberos y agentes forestales y novena prórroga del decreto con



María Jesús Montero, ayer en el Congreso de los Diputados. ÁLVARO GARCÍA

medidas anticrisis por la guerra de Ucrania) y buscó minimizar los fracasos en la ley de extranjería y la primera fase para los Presupuestos al culpar de esas derrotas al objetivo declarado por el líder de la oposición: "Feijóo ya lo dejó claro, su único afán es el acoso y derribo de este Gobierno". Montero ni siquiera contestó por la situación de debilidad en la que Junts había retratado al Gobierno con sus votaciones negativas y buscó la manera de endosar al PP la culpa de no facilitar en los próximos dos años hasta 10.000 millones más a todas las autonomías y ayuntamientos y les acusó de "insolidaridad" y de "compartir el discurso" ultra de Vox por dejar en Canarias a esos jóvenes "en condiciones no aceptables".

El PP, por su parte y a través de su secretaria general, Cuca Gamarra, replicó elevando el listón de las responsabilidades de lo ocurrido en el pleno al "error histórico" de Sánchez de "iniciar una legislatura para sobrevivir sin una mayoría parlamentaria para gobernar para todos los españoles".

Pero el detonante de lo que ocurrió ayer en el Congreso lo provocó Junts. El diputado Josep María Cruset esperó hasta que María Jesús Montero interviniera en la tribuna para contar las bases de los objetivos de estabilidad presupuestaria y los límites de gasto de todas las administraciones para 2025 con la pretensión de que la responsable de cuajar esas cuentas públicas ofreciese alguna pista sobre si pensa-

ba compensar mejor y más a Cataluña en ese reparto. Cruset no vio por ningún lado esas señales y, antes de replicar a la titular de Hacienda dentro del hemiciclo, se plantó en el patio, ante los medios de comunicación, y razonó que Junts no prestará sus votos

Los de Puigdemont avisaron que no darán sus siete votos clave "a cambio de nada"

El veto supone un golpe al mensaje de estabilidad que el Gobierno buscaba

para facilitar ese primer paso del diseño de los Presupuestos para 2025. El Gobierno perdió esa votación al contar solo con 171 votos, frente a los 178 de PP, Vox y Junts.

El portavoz económico de Junts reiteró antes una retahíla de datos sobre la que consideran histórica infrafinanciación de Cataluña, con números comparativos con otras comunidades y acabó: "Es evidente que mientras no cambie esta realidad que hemos expuesto, este déficit de ejecución de presupuestos que tanto perjudica a Cataluña, el Gobierno no puede contar con los siete votos de Junts para la tramitación de los Presupuestos".

Al diputado catalán se le preguntó entonces si esa posición, y el voto también en contra que habían adelantado al comienzo de la sesión contra la reforma de la ley de Extranjería para obligar a un reparto de los menores migrantes que se agolpan en Canarias, comprometía la legislatura, a la mayoría de la investidura y la continuidad de este Ejecutivo. No respondió ni que sí ni que no. Recogió el argumentario de agravios recurrente de Junts y remachó que sus votos "responden a esta máxima de que el Gobierno ha de entender que su posicionamiento siempre será en beneficio de Cataluña".

Ante el planteamiento de que Sánchez, el PSOE y el PSC puedan estar ultimando con ERC la fase final para la investidura del socialista Illa como presidente de la Generalitat, el diputado nacionalista intentó evitar esa conexión: "Nuestro trabajo no queda supeditado a cuestiones adicionales, paralelas o accesorias que se puedan producir a última hora".

El portavoz de ERC, Gabriel Rufián, en los pasillos interpretó a su manera esa deriva de Junts pero sin relacionarla con la investidura de Illa: "Estamos más cerca que ayer de una moción de censura de Feijóo. Feijóo no pactó con Junts porque Vox se lo impidió. Las derechas se están votando entre ellas y eso incluye a Junts".

La ensalada de cifras más que optimistas de Montero sobre el presente y el futuro económico no convencieron a Junts, como tampoco a PP o Vox, que cuestionaron abiertamente esas buenas perspectivas. El Gobierno de coalición, del PSOE y Sumar, quiso relativizar la trascendencia de esas relevantes derrotas parlamentarias, en dos proyectos emblemáticos, pero no definitivos. El plan ahora es volver a registrarlos tras el verano. En el caso de los Presupuestos, la diferencia crucial con Junts es cuestión de más dinero para Cataluña. El desmarque de la formación catalana para ejecutar con urgencia el reparto de los menores migrantes agolpados y en malas condiciones en Canarias no está nada claro cómo podrá sortearse porque Junts sostiene que ha agotado hace tiempo su cuota de "solidaridad y de locomotora" con un Estado en el que no cree.



24 Julio, 2024

Los comercios no podrán ser pisos turísticos

► El Ayuntamiento prevé que la nueva normativa que los regula esté lista en 2025. En solo tres meses ha impuesto 176 sanciones por valor de 30.000 euros

I. Laurel, MADRID

No se trata de prohibir, sino de regular una actividad como las viviendas de uso turístico (VUT) y sacar fuera del mercado a aquellos que no se ajusten a la ley. Partiendo de esta premisa, el Ayuntamiento de Madrid da forma a la nueva normativa que regulará los VUT. El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, ha anunciado una nueva medida que quedará recogida en esa regulación: la prohibición de que los locales comerciales puedan convertirse en pisos turísticos, aunque sí se permite que estos locales se transformen en viviendas de uso habitual, siempre y cuando no estén ubicadas en ejes comerciales.

El anuncio se realizó durante el último Pleno de Cibeles antes de las vacaciones en el que Almeida acusó a la izquierda de Más Madrid de haber realizado «cero inspecciones, cero sanciones y cero clausuras» durante su mandato, mientras que en solo tres meses, desde abril de este año, ya se han impuesto 176 sanciones en la capital por un valor de 30.000 euros», declaró el alcalde, subrayando que su gobierno está trabajando en una nueva normativa que espera presentar a lo largo del año.

La portavoz de Más Madrid y líder de la oposición, Rita Maestre, criticó a Almeida por actuar con «cinco años de retraso» y mostró su escepticismo ante las acciones del alcalde. Maestre preguntó directamente si pensaba cerrar los pisos turísticos ilegales que operan en Madrid, a lo que Almeida respondió con un escueto «sí».

Maestre señaló que actualmente hay «25.000 pisos turísticos ilegales ocupando el lugar que debería ser para familias y vecinos», y criticó que en muchos distritos haya más viviendas dedicadas al alquiler turístico que al residencial. Además, destacó que el precio de la vivienda ha aumentado un 15% en el último año, a la par que acusó al gobierno del PP de favorecer a los grandes capitales y contribuir a la burbuja

inmobiliaria. Almeida respondió mencionando a la exalcaldesa de Barcelona, Ada Colau, cuestionando las acciones de Maestre al comparar el aumento del alquiler en ambas ciudades.

Reconoció la existencia de miles de VUT ilegales pero insistió en que las cifras manejadas por Más

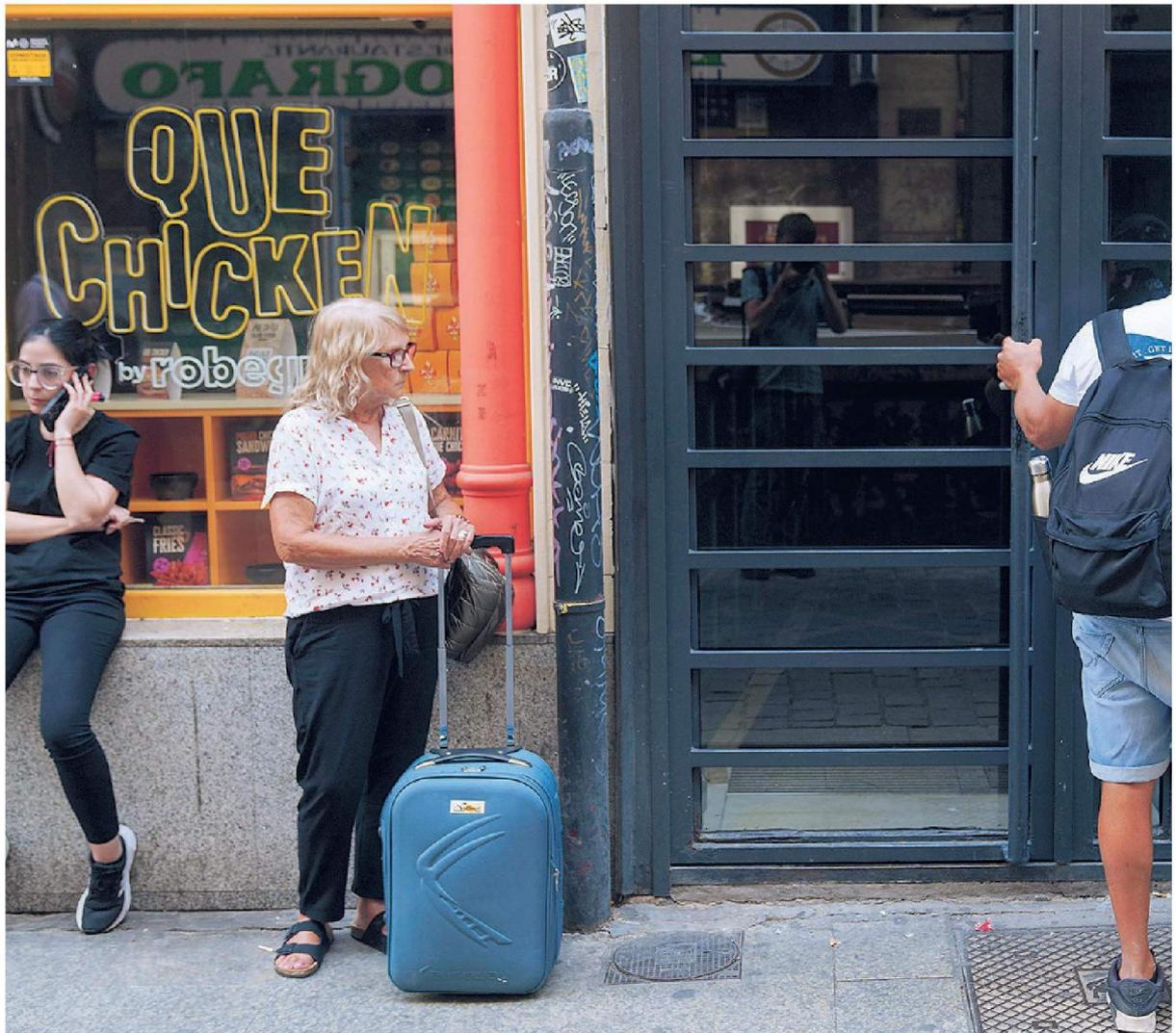
Madrid carecen de rigor. De hecho, la confrontación se centró en la «doble moral e hipocresía» que, según Almeida, caracteriza a Más Madrid. Reprochó que, durante su tiempo en el gobierno, no realizaron las acciones necesarias para controlar las VUT ilegales y que ahora, siendo parte del Gobierno

de España, tienen la capacidad de solucionar este problema pero no lo hacen. Al mismo tiempo culpó del aumento del precio de la vivienda en parte a la nueva Ley de Vivienda impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez.

El regidor confía en que la normativa de pisos turísticos en la

ciudad de Madrid esté lista en junio de 2025 a la par que lamentó la «turismofobia» de la portavoz de Más Madrid, Rita Maestre.

«Lo que le molesta a Rita Maestre es que este Ayuntamiento fue el primero que adoptó una moratoria de licencias de viviendas turísticas. Fue el primero que multiplicó exponencialmente las sanciones para las viviendas turísticas ilegales en la ciudad de Madrid. Hemos sido los que hemos publicado todas las viviendas turísticas legales y hemos incrementado el número de inspectores. Y lo que le molesta a Rita Maestra es que ella cuando estuvo en el gobierno puso cero sanciones a las viviendas turísticas ilegales en la ciudad», expuso el primer edil madrileño. El alcalde ha reconocido que se trata de «una tramitación





24 Julio, 2024

compleja desde el punto de vista administrativo y al mismo tiempo tiene que someterse a la aprobación ulterior de la Comunidad de Madrid. Por tanto, nosotros confiamos que en el mes de junio del próximo año», precisó al mismo tiempo que insistía en que el Consistorio tiene «tolerancia cero» con las viviendas ilegales.

De acuerdo a los datos municipales, en la ciudad de Madrid existen 1.008 inmuebles con permiso de la Administración municipal para poder operar. El total en la ciudad es de 14.699 establecimientos turísticos, de los cuales el 92 % (13.502) son VUT. Así, los pisos «legales» suponen solo el 7,4 por ciento del total. De ese millar de viviendas, el mayor número se encuentra en Centro (158 pisos), con un 15,67%, seguido de Tetuán

(138) con 13,69 %; Arganzuela (115) con 11,4 %, y Chamartín (101) con un 10 %. Por debajo del diez por ciento están Salamanca (79), un 7,83%; Ciudad Lineal (63), un 6,25 %; Carabanchel (56), un 5,55 %; y Chamberí (52), un 5,15 %. Debajo del cinco por ciento encontramos a Puente de Vallecas (41), con un 4,06 %; Retiro (36), un 3,57 %; Fuencarral-El Pardo (35), un 3,47 %; Latina (34), un 3,37 %; Usera (29), un 2,87 %; Moncloa-Aravaca (22), un 2,18 %; Hortaleza (17), un 1,68 %, y Moratalaz (11), un 1,09 %. Los distritos con menor número de VUT -todos ellos por debajo del uno por ciento- son San Blas-Canillejas (6), un 0,59 %; Barajas (5), un 0,49 %; Villaverde (4), un 0,39 %; Vicálvaro (3) un 0,29 %, y Villa de Vallecas (3), también con un 0,29 por ciento.

DAVID JAR



Sanciones más duras en caso de falsedad

► La Comunidad de Madrid también trabaja para regular los VUT en la región. Una de las medidas que ha adoptado es duplicar los efectivos encargados del control de las viviendas de uso turístico, con 13 nuevos (que se unen al actual equipo de 16) y a los que se añadirán otras 4 personas para la recopilación e intercambio de datos. El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Mariano de Paco Serrano plantea como uno de los retos de su departamento en materia turística dar una respuesta satisfactoria para que convivan visitantes y ciudadanos que residen en la región. Además, se prevé endurecer las sanciones en caso de desobediencia o falsedad para aquellos supuestos en los que se establezca la baja de la actividad. Es por esto por lo que se prevé reforzar los sistemas de colaboración e intercambio de información con los municipios.

Unos visitantes en la entrada de un piso turístico en el centro de la capital



24 Julio, 2024

PP y Junts tumban la Ley de Extranjería y piden más tiempo para negociar

El Gobierno prefirió ver decaer la propuesta para la distribución obligatoria de los menores para que los grupos se «retratasen»

POR M. CRUZ / V. COLL [Página 5](#)



24 Julio, 2024

La desconfianza del PP y Junts con el Gobierno, al que pedían retirar la norma para negociar, tumba la reforma crucial frente a la crisis migratoria

LA LEY DE EXTRANJERÍA, EL MAZAZO PREVIO AL 'SHOCK'

MARISA CRUZ
VICENTE COLL MADRID

El Gobierno intenta actuar como si dispusiera de una mayoría absoluta que está a años luz de ser una realidad y plantea iniciativas urgentes, sin plazos de negociación, dando por hecho que las formaciones que auparon a Pedro Sánchez a la presidencia se mantendrán ciegamente dándole apoyo.

Ayer se demostró que esto no es así e incluso, como sucedió con la propuesta que se presentaba como más imprescindible —la reforma de la Ley de Extranjería para convertir en obligatoria la distribución territorial de los menores inmigrantes no acompañados que se agolpan en Canarias—, el Ejecutivo prefirió verla decaer, forzando así a los grupos parlamentarios a «retratar-se», antes que aceptar retirarla de votación y abrir un plazo de un par de semanas para negociar tal y como plantearon el Partido Popular, Junts y hasta Coalición Canaria.

De hecho, prácticamente todas las fuerzas de la Cámara coincidían en que la iniciativa acordada por los gobiernos central y canario y registrada como proposición de ley de PSOE, Sumar y Coalición Canaria —que apostaba por automatizar el reparto de menores migrantes entre regiones cuando un territorio se encuentre por encima del 150% de su capacidad de acogida, como es el caso actual del archipiélago canario— presentaba agujeros que convendría tapar con diálogo y pactos. Algunas estaban, pese a todo, dispuestas a admitir la norma a trámite y negociar después vía enmiendas los cambios que consideraran necesarios.

Otras, por el contrario, no confían en el Ejecutivo y preferían que la negociación fuera previa. En esta posición coincidían PP y Junts. O los votos de unos o los de otros resultaban imprescindibles para que la reforma de la ley entrara en la rueda parlamentaria, pero ninguna de las dos formaciones vio

que el Gobierno, en sus contactos en los últimos días con dirigentes de la oposición, sí prometió.

Al final, el Ejecutivo no cedió a las peticiones del resto de partidos y la propuesta decayó: 171 votos a favor, 177 en contra y la abstención de UPN doblegaron al Gobierno, que durante todo el día mantuvo la esperanza de lograr un acuerdo de última hora con el PP, sin éxito alguno. El impacto de esta nueva derrota parlamentaria de Pedro Sánchez quedó, no obstante, amortiguada y ciertamente ensombrecida por el mazazo por sorpresa que poco antes de las votaciones llegaría con la negativa de Junts a respaldar la senda de déficit. Que la andadura del Gobierno esta legislatura está siendo toda una prueba de obstáculos iba a quedar evidenciado al ver la ley de Extranjería caer, pero el *shock* en el Congreso fue total, incluso entre la oposición, al constatar que no era la única iniciativa que vería la *luz roja* del hemiciclo. Y todo a escasas horas de que Sánchez se reúna hoy con Pere Aragonès en Barcelona para, previsiblemente, sellar la investidura de Salvador Illa como *president*.

Pero el Ejecutivo, lejos de la autocrítica, descargó toda la responsabilidad de los resultados obtenidos en la Cámara Baja a los intentos del PP por torpedear la hoja de ruta de Pedro Sánchez. La vicepresidenta María Jesús Montero culpaba directamente a los populares por «la insolidaridad» demostrada al no estar dispuestos a alcanzar un acuerdo y «la despreocupación absoluta por ni más ni menos que por el fenómeno de la migración en Canarias», un lugar donde el PP gobierna con Coalición Canaria «y donde en este momento hay 6.000 menores, niños y niñas, que están en condiciones no aceptables» y que requieren un traslado urgente a otras regiones de la península, lamentó la dirigente socialista, que aprovechó para también acusar al PP de la caída de la senda de déficit, cuando fue el voto en contra de Junts el que tumbó la propuesta del Gobierno.

A ojos del Gobierno, el PP se ha retratado con esta votación al asumir las tesis «de la ultraderecha» y alinearse nuevamente con Vox en el rechazo a esta reforma de la ley de Extranjería, pese a haber aceptado hace apenas unos días el reparto de los menores de Canarias a las regiones que gestionan. Una decisión esta última que propició la mayor crisis entre el PP y Vox a nivel territorial y que llevó a la ruptura total de los seis acuerdos autonómicos que permitían gobernar a los populares en coalición con Vox: Castilla y León, Extremadura, Aragón, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Baleares —en esta región Vox no formaba parte del Govern pero existía un pacto de gobernabilidad—.

LA VOTACIÓN

SÍ

171

Votó a favor toda la izquierda, el PNV y el Grupo Mixto.

NO

177

Votaron en contra los diputados del Partido Popular, Vox y Junts.

ABS

1

El único parlamentario que se abstuvo en esta votación fue el de UPN.

cumplidas sus exigencias antes del debate, y dudaban de que en el plazo de enmiendas que ahora se abre pudiera alcanzarse un entendimien-



Los expertos dudan sobre el plan europeo de vivienda

—P21

24 Julio, 2024

Los expertos dudan sobre el plan europeo de vivienda: “Enfriar el mercado es muy difícil”

A falta de concreción en el anuncio sobre construir más casas, cuatro analistas apuestan por pisos a precios tasados o desburocratizar las ayudas públicas

DANI CORDERO
 BARCELONA

Ursula von der Leyen ha puesto el problema de la vivienda en el centro de las políticas de la Unión Europea. El nombramiento de un comisario específico y el impulso de un plan comunitario suponen reconocer por primera vez un reto que afecta de forma transversal al conjunto de los socios y que hasta ahora no estaba entre las prioridades de Bruselas. El esfuerzo de los fondos Next Generation en rehabilitación de edificios, por ejemplo, sextuplicó al de construcción de obra nueva. Ahora, la intención es crear una “plataforma paneuropea” a través del Banco Europeo de Inversiones para duplicar la inversión pública y privada y ayudar a las ciudades a levantar nuevas casas, relajando a la vez las reglas de las ayudas de Estado para facilitarlas. El plan tiene virtudes como focalizarse en el segmento de vivienda asequible, coinciden varios expertos consultados por *El País*, pero estos disienten al valorar sus posibles efectos.

A falta de que el Ejecutivo comunitario abunde más en lo que de momento es solo un anuncio, en el fondo del asunto se encuentra el reto de enfriar el mercado, cuyos precios han subido en Europa en la última década un 17%. En algunos Estados ese porcentaje ha sido muy superior, como en España, con un repunte que supera el 50% en nueve años.

No hay precedentes de un abaratamiento de la vivienda en una etapa expansiva de la economía y, de hecho, antes de la crisis de 2008, la construcción desahogada no sirvió para bajar los precios. Por eso, la opción que abre Von der Leyen divide a los especialistas. “El mercado es muy difícil de combatir y no conozco a nadie que haya conseguido limitar los precios”, señala Carme Trilla, exdirectora de Vivienda de la Generalitat de Catalunya.

En contraste, el catedrático de la Universidad Pompeu Fabra José García Montalvo, más convencido, comenta que “si los precios aumentaron en 2006, cuando la oferta crecía, es porque también crecían al infinito los créditos



Dos jóvenes consultan la oferta de pisos de una inmobiliaria en Madrid. JUAN BARBOSA

tos y ahora eso no es así”. El inmobiliario es un sector particular, como demuestra el contrasentido teórico en el que hoy está inmerso el mercado español: los precios siguen subiendo pese a que se venden menos casas. En opinión de no pocos expertos, cada medida con la que se intenta rebajar la presión inflacionista es descontada por quienes compran, venden o alquilan casas.

Es lo que explica Sergio Nasarre, catedrático de Derecho Civil en la Universidad Rovira i Virgili y máster en Economía inmobiliaria por la Universidad de Cambridge, quien sostiene que el bono joven al alquiler que puso en marcha el Gobierno “acabó generando incrementos de precios”. A su juicio, hay posibilidad de que la propuesta europea funcione si la inyección de liquidez comunitaria “es menos burocratizada” que la de los fondos de recuperación.

Nasarre reclama un mecanismo más dinámico y que vaya directo a la raíz del problema, focalizado en zonas donde hay una mayor concentración de rentas bajas, que es precisamente donde el problema de la vivienda se cebaba más con la población.

“Lo difícil de eso es que los políticos prefieren ir a zonas de clase media, donde tienen más votantes –señala– en vez de concentrar más recursos en zonas con menos gente, pero más necesidades”.

Creación de hogares

El Banco de España ha cifrado en 600.000 el déficit de viviendas existentes actualmente en el país, lo que dificulta la creación de nuevos hogares que demanda la población. Los mayores damnificados son quienes cuentan con menos ingresos y, entre ellos, la población más joven, que padece una tasa de emancipación mucho más baja y a edad más tardía que en el resto de la UE.

Una de las pruebas es que en 2022 apenas un 40% de las familias más jóvenes tenían un préstamo vinculado a su vivienda, frente al 50% de finales de la década de 2000. Esto lleva a presuponer que esos antiguos compradores se han convertido en inquilinos, compartiendo casa en muchas ocasiones. Un reciente informe de CaixaBank Research llama a aplicar políticas de vivienda, además de para jóvenes, a

inmigrantes y hogares en los quintiles de renta más bajos, en grandes ciudades y sus zonas de influencia, además de puntos turísticos. El Gobierno cifra en 4,5 millones las personas en situación de exclusión residencial.

La concentración de los problemas en la franja menos pudiente de la población es lo que permite pensar a García Montalvo que un plan masivo de oferta, con más vivienda asequible, sí permitiría bajar los precios siguiendo un efecto de mancha de aceite. “Habría familias que gastan más del 40% de sus ingresos en vivienda [lo que sucede casi en uno de cada tres hogares que viven de alquiler] que se irán a viviendas asequibles”, dice. Esa nueva situación, señala, liberará pisos más caros, lo que supondrá que el efecto rebaja se traslade también a esos inmuebles.

Podría darse una excepción en esa tónica general, el mercado al que acuden los más ricos, que seguirá su propia lógica, según Ignacio Ezquiaga, economista que vivió la burbuja de cerca y recientemente ha escrito el estudio *El sistema ya no financia burbujas: escasez de vivienda y caída del crédito*.

Cree que “solo con la construcción 100.000 nuevas viviendas, en España tendría que notarse un montón [en los precios]”. “Tenemos un problema de vivienda insatisfecha, que provoca precios inadecuados, y también un exceso de suelo urbanizable no desarrollado que heredamos de la burbuja”, resume. Y “esos descampados”, desarrolla, “son el elemento diferencial que puede permitir rebajar los precios”.

En su discurso, Von der Leyen se refirió a “vivienda asequible” y aunque habló de desbloquear “la inversión privada y pública necesaria”, no diferenció entre vivienda protegida o libre. El año pasado se construyeron 8.600 pisos de protección oficial en España. Es un volumen similar al promedio de la última década pero inferior a las 60.000 que se construían años atrás, recuerdan en CaixaBank.

Carme Trilla lo tiene claro. “Se ha de hablar de vivienda social, con precio marcado por la Administración”, dice. Y avisa: “Enfriar el mercado es muy difícil, pero sobre todo no se deben tomar medidas que engañen al mercado sin resolver el problema”.